

Teärime Siri'koi Aęřime Suititi

EL TERRITORIO

Uwottüja



Organización Indígena
Pueblo Uwottüja del Sipapo

CARLOS MORALES Y MARÍA TERESA QUISPE editores



GRUPO DE TRABAJO
SOCIOAMBIENTAL DE LA
AMAZONÍA - Wataniba

**Teärime Siri'koi Aęřime Suititi
el territorio Uwottįjį**
ASOCIACIÓN WATANIBA
ORGANIZACIÓN OIPUS

EDITORES

CARLOS MORALES Y MARÍA TERESA QUISPE



Organización Indígena
Pueblo Uwottįjį del Sipapo



TEXTOS

CARLOS MORALES
LUIS JESÚS BELLO
GUILLERMO ARANA
ERIK LARES BELMONTE
ALEXANDER MANSUTTI RODRÍGUEZ
NELSON HERNÁN PINILLA MORENO
VLADIMIR AGUILAR CASTRO
LINDA BUSTILLOS RAMÍREZ

COLABORADORES



FOTOGRAFÍAS

JESÚS -CHUCHO- SOSA
salvo **Nelson Pinilla** página 33
ALEXANDER MANSUTI página 60 y 73
ERIK LARES página 71 y 72

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

PASCUAL ESTRADA

IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN

IMPRENTA

BOGOTÁ, COLOMBIA.

ISBN: 978-87-92786-47-0

CARACAS, VENEZUELA.

2014

Teärime Siri'koi Aęřime Suititi el territorio Uwottüja

Carlos Morales
María Teresa Quispe
editores

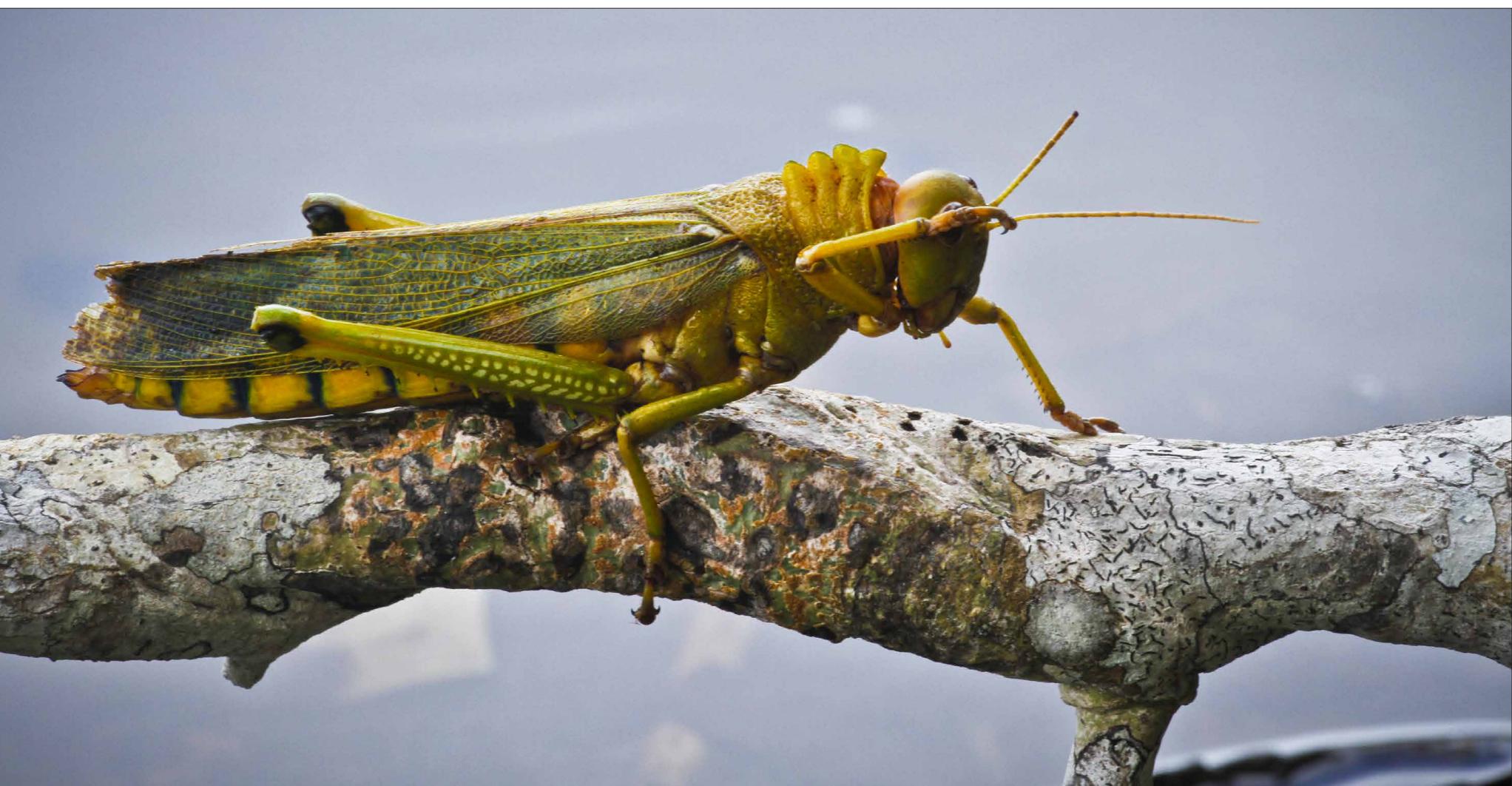




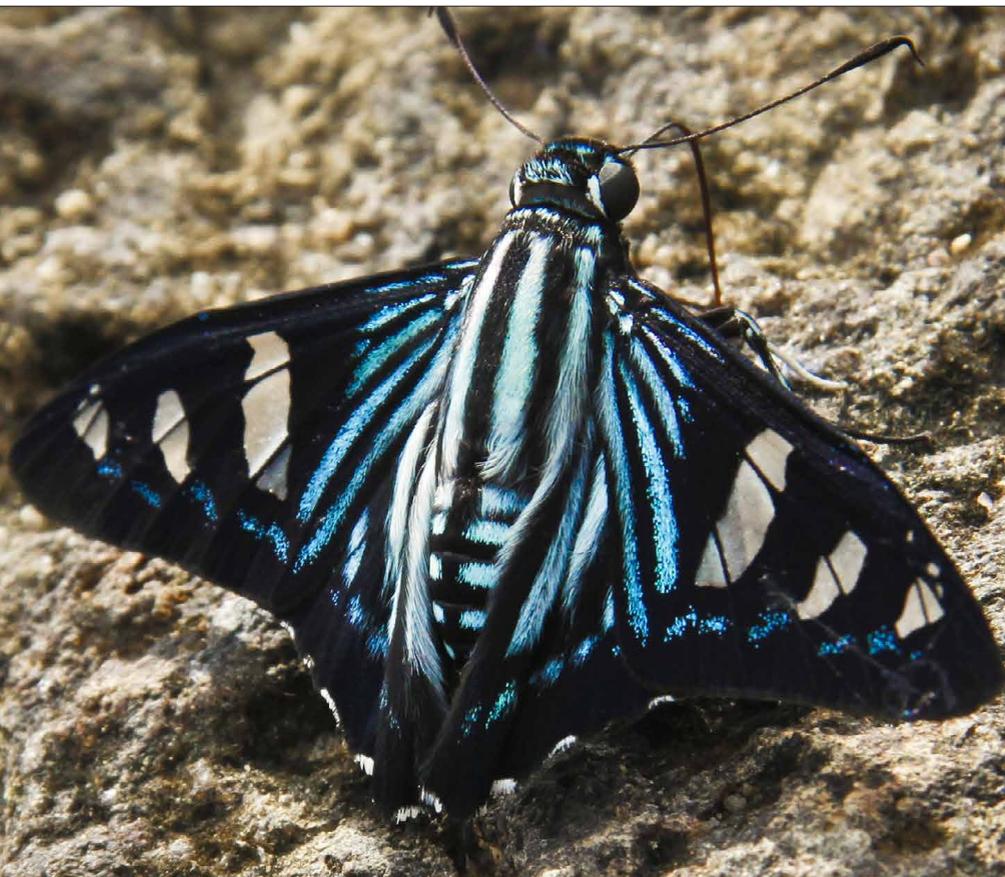
















PRESENTACIÓN

POR **MARÍA TERESA QUISPE**



El texto que ahora presentamos al público hace parte de un conjunto de acciones de la Organización Indígena del Pueblo Uwottüjã del Sipapo “OIPUS”, con el apoyo del Grupo de Trabajo Socioambiental para la Amazonia “Wataniba”, para la protección de su territorio ancestral atendiendo al interés manifiesto de estos pobladores a gestionarlo de manera autónoma y bajo sus usos y costumbres.

Durante más de 20 años, OIPUS ha trabajado y propuesto un modelo de gestión de su territorio ajeno a las influencias y presiones del mercado internacional y de la sociedad envolvente. A pesar de que buena parte de la población Uwottüjã ha emigrado del territorio ancestral hacia los centros urbanos, los pobladores que aún viven en la región y sus líderes han logrado mantener o modificar sus hábitos de vida y de uso del territorio con autonomía y con una apuesta a la no explotación de los recursos naturales.

Una propuesta de esta naturaleza, cargada de argumentos mitológicos y de la experiencia negativa que otros Pueblos Indígenas han tenido con la minería, sirve de modelo a una realidad mundial que coloca una gran presión en los territorios Amazónicos. Venezuela no escapa a esta realidad. Tales presiones, aunadas a una opción del Estado venezolano por desarrollar su economía “diversificándola” mediante la explotación minera en territorios protegidos por la legislación ambiental, han dado como resultado reciente la firma de un convenio con la República Popular China para la exploración minera en el estado Amazonas.

Para celebrar los 20 años de la creación de OIPUS y acompañar su lucha hemos elaborado este aporte que consta de cuatro partes.

El primer capítulo cuenta la historia de la creación del Pueblo Uwottüjã e invita al lector a conocer la relación que los Uwottüjã tienen con







su territorio. Hemos insistido en que la historia de sus orígenes fuera contada por un poblador de la región, quien después de más de cinco años de trabajo acucioso para sistematizar las historias de los ancianos, logró juntar sus notas y convertirlas en un cuento que nos permite acercarnos a una cosmovisión, a un pensamiento que marca la relación de un pueblo con su entorno y que, en última instancia, es el fundamento que la da integridad a su humanidad. Sin duda, es una contribución para argumentar a favor de la demarcación del territorio Uwottuja. Como mencionaba Pedro García Hierro en el libro “Tierra Adentro”, “Tal como lo define el Convenio 169 de la OIT, las restricciones, violaciones y reducciones, jurídicas o de hecho, del derecho a la integridad territorial de los pueblos indígenas atacan frontalmente los derechos fundamentales de las personas que pertenecen a estos pueblos puesto que se les obliga renunciar a la visión que es fundamento de su digni-

dad, expresión y escenario de su identidad y fuente de los recursos culturales y materiales que garantizan su reproducción...” .

El segundo capítulo cuenta la historia de la organización OIPUS. Es un documento que sistematiza sus orígenes, sus procesos de lucha, sus logros y también las amenazas actuales.

En el tercer capítulo, los autores resumen el proceso que dio como resultado uno de los expedientes de autodemarcación de tierras y hábitats indígenas más completos que existen en Venezuela y que, actualmente se encuentra a la espera del otorgamiento de su título formal.

El cuarto capítulo aborda la propuesta de OIPUS para la gestión de su territorio.

Esperamos que este libro sea un puente para comprender la relación que el Pueblo Uwottuja tiene con su entorno y que sirva como elemento de soporte para la demarcación de sus territorios y la lucha contra la minería.

Teärime Siri'koi Aęřime Suititi el territorio Uwottüja





IDENTIDAD DEL CREADOR Y EL ORIGEN UWOTTÜJA

POR **CARLOS MORALES**

VICE SUB-COORDINADOR DE OIPUS



NOMBRE DEL PUEBLO UWOTTÜJA Y SU TERRITORIO

El verdadero nombre de mi pueblo es UWOTTÜJA, es el nombre que proviene de la sabiduría ancestral, que se traduce en el español como “los dueños de la selva, gente pacífica, sabios y depositarios de los conocimientos colectivos y pensamientos ancestrales”. Los Uwottüja somos los herederos de la fuente espiritual y administradores de los recursos naturales; por ello somos agricultores, cazadores, pescadores y recolectores, vivientes de la madre tierra de ÄNÄMÄI.

El territorio del MEREYÄ ÄNÄMÄI le pertenece al pueblo Uwottüja; ese territorio se llama TEÄRIME SIRI'KOI AËRÏME SUITITI. Tiene su significado. TEÄRIME: es la fuente de luz que mantiene la vida de todos los seres vivos: humanos, animales, plantas, minerales, cerros, montañas, ríos, caños, lagos y otros seres visi-

bles e invisibles. SIRI'KOI: es el espacio astrocosmológico del universo, donde se encuentran las estrellas, el sol y la luna, los demás planetas, lo que vemos en el firmamento y que los sabios conocen espiritualmente. AËRÏME: es la tierra donde pisamos, donde vivimos, donde nos movemos y en la que mantenemos nuestra vida humana. SUITITI: es el pulmón del territorio Uwottüja, que mantiene el aire que respiramos, los ríos, los lagos, la vida de la tierra hacemos funcionar por medio de la planta “DÄDÄ” (yajé), del tabaco, del capi y el yopo, bajo la concentración espiritual.

El hábitat y tierra es nuestra madre tierra, que es el sitio de origen de toda la vida, de todos los seres vivos, donde mora el espíritu de cada uno de ellos, preservando la supervivencia de las especies y los recursos naturales, para mantener la vida humana con la visión del desarrollo histórico, cultural y existencial del mundo Uwottüja.





El origen de todos los cerros, ríos, lagunas, atajos, raudales, fauna, selvas, sabanas, minerales; están descritos en nuestra mitología y cosmogonía, que permiten dar el sentido de valor a la interrelación y al respeto hacia la naturaleza.

Manejamos nuestras propias leyes espirituales UWOTTÜJJA, que dejó ÄNÄMÄI desde el principio de la creación de la vida del mundo Uwottüjjaisa y la vida de la naturaleza. Como pueblo pacífico utilizamos la palabra mayor de sabiduría: “UKUO”, que significa el respeto hacia la naturaleza, nuestra madre tierra, y la responsabilidad en la vida cotidiana. El poder espiritual y los conocimientos ancestrales los tenemos en las sabidurías. La educación, la medicina y la gobernabilidad propia, los valles, las piedras y raudales, que se encuentran a lo largo y ancho de nuestro territorio, igualmente están en los cementerios dispersos con gran significado para nuestro pueblo. Entre ellos, el más sagrado es el cerro de MÄRIWE'KA YUWÄMEA. Se parece al mundo de “paraíso” de UWOTTÜJJA donde esta gran churuata, nunca se termina la vida los espíritus quedos para siempre. Allí reposan todos los espíritus buenos no a cometido pecado del Pueblo Uwottüjja, los que no han hecho cosas malas. El responsable de este sitio sagrado se llama YUBÄKU. Es el sitio donde se almacenan los espíritus de los difuntos y los poderes de los conocimientos de los ancianos. Nosotros Uwottüjja, somos cuidadores de ese sitio sagrado conjuntamente con Yubäku, el espíritu de la fauna y la flora, somos los dueños de la selva MÄRIWE'KA YUWÄMEA. Este lugar es el corazón de territorio TEÄRIME SIRI'KOI AËRÏME SUTITI.

CARACTERÍSTICA DE ÄNÄMÄI

Es el Ser que vive en su eterna morada, no tiene principio ni fin, no fueron creados por otro ser semejante sino que existió desde siempre, antes que existiesen la creación de los Universos y los que en ellos se contiene. En ese tiempo el mundo no tenía forma. Sólo tenía la claridad de la luz azul como señal de vida. En

ellos se reflejaba la presencia de la vida. En su presencia se siente la pureza como la bondad y la alegría. El cielo azul simboliza la presencia de ÄNÄMÄI, pero no es un cuerpo humano sino es la luz que brilla en el firmamento, es el aire que respiramos. En sus visiones de sueño contemplaba la figura de su propia imagen como Uwottüjjaisa. Después, cuando se despierta, se acuerda y piensa crear ese imagen a semejanza la de él, es decir crear a la persona humana.

Luego YUBÄKU: nace con Anämäi y luego tiene su importante tarea: A él le toca la responsabilidad de administrar donde hay poderes de ÄNÄMAI. En ese tiempo ellos eran seres vivos, que actualmente la figura se han convertido en pura piedra. Esto quiere decir, la casa de Änämäi, hoy día es el cerro más sagrado de este territorio y que se llama MÄRIWEKA. Este cerro se encuentra en territorio Uwottüjja, en el corazón de la tierra de TEÄRIME SIRI'KOI AËRÏME SUTITI.

ETAPA DE ORDENAMIENTO DE LOS PODERES DEL ÄNÄMÄI

Hay tres poderes importantes dentro de la creación del mundo en la concepción del Pueblo Uwottüjja.

UWÄRUNÄ RÄUWÄ: Es donde nace el reino de MereyÄ Änämäi la silla más grande, donde hay poderes de la gobernabilidad del mundo Uwottüjja, gobernabilidad que tiene su forma horizontal. También se resguarda toda la sabiduría y se protege.

PADÄPA MEREYÄ UWÄCHOU: es el origen de todos los ríos, lagos y caños, en todo el territorio y geográfico de TEÄRIME SIRI'KOI AËRÏME SUTITI donde los corresponde a ÄNÄMÄI.

PADÄPA MEREYÄ UKUÄDI'KÄ es el origen del todo los cerro, sitio sagrado relacionado con el centro del origen de los cerros (MÄRIWE'KA), es el centro del origen del mundo, donde el MereyÄ Änämäi tuvo el sueño para la creación del mundo y ahí nace su pensamiento, el de los poderes creadores, para comenzar a buscar alguien que pueda materializar el sueño que tuvo.





En la primera etapa el ÄNÄMÄI crea a BUO'KA y después WÄJÄRI Y CHEJERU.

WÄJÄRI: Es hijo de ÄJIYA JÄTANÄRU y su padre es MOROJÄ KÄMURICHÄ, él desconoce la tierra nace sin pensar diciendo “yo soy creador y dueño de esta tierra y del universo”. Pero no tenía valor de administrar las vidas de la naturaleza; como es criollo piensa en destruir cosas de vida. La voz de ÄNÄMÄI se escucha en el ambiente cuando está hablando Wäjäri en solitario diciendo “yo soy el creador del mundo indígena y soy también dueño de peces, de todos los elementos de esta tierra, esto todo es mi trabajo.” “En ese momento Wäjäri escucha, desde su espalda, una voz desconocida que retumbaba y sale de una luz que brilla con color azul claro cielo. Era ÄNÄMÄI quien le responde diciendo: Aquí no existe ningún dueño de la tierra sino administradores.” Con esa palabra logra quitar a Wäjäri los poderes. Dice Änämäi: yo soy creador de este mundo, en frente de mí ustedes son apenas recién nacidos; no puedes decir que tú eres creador y dueño, tienes que respetar al creador de este mundo, los poderes y las sabiduría si son de ustedes, después de usted nace otros son los administradores.

EN LA SEGUNDA ETAPA: LA CREACIÓN DEL UNIVERSO Y LOS RECURSOS NATURALES

Dentro de este contexto juegan un papel importante Buokä, Wäjäri y Chejeru. Este trío representa al mundo del conocimiento real, la ciencia y el arte Uwottüjja. La educación, la medicina tradicional, el auto gobierno y sus recursos naturales.

MEREYÄ ÄNÄMÄI entrega a CHEJERU, en la mano derecha, el libro de las sabidurías, de diferentes conocimientos en medicina tradicional y la autogobernabilidad. La cosmogonía es el centro donde mora el espíritu de la medicina tradicional, posee los poderes curativos orales y poderes de canto espiritual, produciendo el verdadero efecto de la medicina. Igualmente el pueblo pacífico recibe la gobernabilidad propia para que maneje con autonomía su hábitat y tierra.

Luego MEREYÄ ÄNAMAI, crea PURUNÄ como Dios de los criollos y le entrega en la mano izquierda el libro sagrado (la biblia), su gobernabilidad del mundo occidental que habla de desarrollo y progreso, donde aparece toda su cultura y sus religiones, la economía, las medicinas, su escritura de piedra, el conocimiento del trabajo manual. Desde el principio de la creación los criollos nunca vivieron tranquilos. Durante generaciones tuvieron guerras, y hoy día los científicos descubren nuevos inventos con los minerales, la tecnología y con ello llegan las guerras, con las que destruyeron el mundo de la naturaleza. También ellos buscan riqueza a través de los minerales y se destruye la vida de los recursos naturales y de la humanidad. Trae peligro al hombre y al mundo.

NACIMIENTO DE UJUODAÄ Y SU RESPONSABILIDAD

Al mismo momento de la creación del mundo Uwottüjja, nace la poderosa persona que tiene fuerza espiritual y conocimiento en su propio mundo de vida que se llama UJUODAÄ. Él descubre un hombre desconocido que estaba perdido. Tenía poderes sabiduría humana. Es Wäjäri, lo puso como nieto, a quien enseña a través de la cosmogonía espiritual para prepararlo para una nueva vida. UJUODAÄ le da poderes y conocimientos, así como su apariencia y su materia de vida espiritual. Comienza a enseñar a usar el däädä y tuwipa y yopo. Después WÄJARI comienza a consumir la bebida espirituosa y él sueña con el mundo desconocido de Ujuodaä, a través de su cosmovisión. Desde el sueño Ujuodaä muestra cosas de uso intangible para que vea como crea la vida de las especies, y allí descubre el propio mundo de Ujuodaä. Luego Wäjäri comienza trabajos importantes para la vida de los peces. Después se presenta en este mundo de vida ya creada y él comienza transformándose él mismo en diferentes clases de especies de peces del río para dejar la huella de la figura de peces grandes MÄRISIRI (valentón); que es de río grande. Igualmente, en la tierra deja un animal que



se llama UJUO (danto). Como él no sabía crear, él mismo se transformaba en esas especies para dejar su huella. Le gustaba jugar con los poderes. A estos animales terrestres que tienen cuatro patas le pone el primer nombre de los abuelos. Nadie conoce a los abuelos Ujuodaä. UJUODAÄ tiene pinta de azulejo con marrón, tiene la forma de cabeza de danto, rabo plateado y brilla como arcos iris, tiene la luz azul que brilla. Tiene los poderes de PURINÄRI (diamante y piedra azul), es el dueño de todos los minerales que se encuentran a lo largo y ancho del territorio geográfico UWOTTÜJJA. Por eso, tiene poder y fuerza de los minerales. ÄNÄMÄI lo reconoció y entregó la responsabilidad a UJUODAÄ para que tenga las leyes y la administración de los recursos minerales que son no renovables, que se encuentran dentro del hábitat y la tierra Uwottüjja; los diamante, el oro, el uranio, la bauxita, el coltán, el petróleo, las perlas madre de los peces, entre otros. Estos minerales son importantes para proteger su suelo y toda la naturaleza. Estos minerales mantienen la atmósfera, el aire, los animales y también la vida humana. Todos los minerales son parte de la madre tierra del UWOTTÜJJA.

NACIMIENTO DE KUÄMOI

El MOROJÄ JUÄJUÄ, familia de Ujuodä, era padre de KUÄMOI. Su madre era Ä'KUREWÄ MÄWÄSIRU MUNIYA. Ellos viven debajo de la tierra y tiene una cuna de UJUODAÄ. Allí nace una persona extraña de dos cabezas llamados KUÄMOI. Él tenía dos cabeza y dos bocas. Con la izquierda comía carne cruda y con la derecha comía carne cocida. KUÄMOI sale hacia la tierra originaria, el territorio UWOTTÜJJA, y se le presenta un nuevo sueño para diseñar nuevos mundos. A través del sueño él dice “Soy poderoso para construir el hábitat y las tierras.”. Era sueño de yopo y se le presentaban muchas cosas, veía la cosmovisión y la sabiduría. Esta sabiduría lo llama MÄRIPÄ.

Después del sueño, KUÄMOI comienza a hacer trabajos importantes. Tuvo un sueño sobre

las cosas de la tierra. Después construyó una casa en forma de churuata y también un puerto. Todo esto se convierte después de varias generaciones en pura piedra y en unos cerros. Actualmente son los cerros WICHU que pueden ser otra cosa. El puerto se convirtió en laguna. Las demás cosas se convirtieron en hábitat del aislado. Ese era el trabajo de KUÄMOI.

KUÄMOI era persona extraña y caníbal. Es ancestro de pueblos que se alimentan de las carnes crudas y cocidas, tiene muchas mascotas caníbales que son tigres, cocodrilos, león, entre otros. También están los perros.

Fue el primer enemigo de todos los pueblos indígenas: Uwottüjja (piaroa), Wäinu (Yekuana), Wiru (maco), Amuruwä (Jivi), y los demás pueblos que se encuentran a lo largo y ancho de todo el territorio. El pensamiento de WÄJÄRI era para construir una buena vida para los animales, para los recursos naturales, para que todos estén tranquilos. KUÄMOI amenaza la vida y el pensamiento de WÄJÄRI. Wäjari era defensor de la vida de ese tiempo, de los seres que vivían en las tierras y de los recursos naturales.

El KUÄMOI, tuvo una hija muy bonita que se llama KUÄWÄYÄMU y ella cumplía las órdenes de su padre para hacer la cacería humana. Un día se enamoró a Wäjari para acabar con su vida. Pero WÄJÄRI, era un hombre conocedor de la sabiduría; tenía el poder de las visiones y descubrió inmediatamente las intenciones de KUÄMOI y de su hija. Su intención era alimentarse de la carne humana y cruda de Wäjari. Esta persona extraña era caníbal y también ancestro del pueblo indígena Kariña; el territorio de ese pueblo pertenecía a la costa del mar y a la costa del Orinoco hasta el río KÄURÄ AJE (Río Cabra). Igualmente otros pueblos no indígenas pertenecen a ese mismo territorio.

EL ORIGEN DE LOS ALIMENTOS VEGETALES, TANTO DE SIEMBRA COMO NATURALES

El dueño del árbol de la vida es Ujuodaä quien lo había soñado, pero ÄNÄMÄI como creador lo entregó para nosotros el pueblo Uwottüjja. Le pu-







so el nombre originario de cerro KUÄWÄI SIRI'KOI. Es un sitio sagrado, el principal porque contiene todos los alimentos. Hay otros lugares sagrados, los más sagrados son aquellos donde se guardan los recursos que permiten la vida de los pueblos indígenas. Cada territorio tiene asignadas sus montañas que son monumentos donde se almacenan los recursos que necesita la vida de los hombres, de los vegetales y de los animales para mantener la vida.

En la tierra de las Uwottüjã, TEÄRIME SIRIKOI AERÏME SUIITITI, se encuentra el tepuy Kuawai (actualmente cerro Autana), el más sagrado por sus alimentos. En el corazón de esta montaña se mantienen almacenados los espíritus de todos los vegetales, tanto naturales como cultivados, que requieren los indígenas Uwottüjã para su alimentación. También los espíritus de todos los animales de la selva, animales voladores y terrestres, diurnos y nocturnos. La permanencia del KUÄWÄI es vital para la vida. ÄNÄMÄI se lo entrega a KUAWA`YAMU Y CHEJERU para que administre una ley especial sobre la alimentación de los pueblos indígenas que se encuentran en la selva del territorio Uwottüjã.

LOS PUEBLOS AMURUWA (JIVI)

También otros pueblos indígenas como los AMURUÄ (jivi), representa al mismo Kuawai, no como dueño del tepuy, sino como representante de los cerros KUÄWÄI. Ellos no tienen su propio monumento sagrado donde almacenar los alimentos. Los preserva el mismo árbol de la vida. Este tepuy es propiamente Uwottüjã por eso se ubicó su territorio pacífico TEÄRIME SIRI'KOI A, ERÏME SUIITITI, por el lado de PÄRÄKÄ y PÄRÄWÄ (actualmente conocido como el río Orinoco), en Venezuela. El pueblo AMURUWÄ (jivi) pertenece del otro lado de PÄRÄWÄ (Orinoco) es decir, esto pertenece al lado colombiano. Se les dio para que conserven su propia tierra y hábitat, y administren su desarrollo cultural y produzcan su propio cultivo. Su tierra nativa y originaria son las sabanas, por eso son sabaneros.

AMURUWÄ y SIKUANI son familiares. Ellos tienen su cerro sagrado donde mantienen los saberes y conocimientos propios. Tienen su lugar de depósito que se llama WÄJIWÄ RÄWÄ, ello son pueblos nómadas, donde encuentran sabana se quedan viviendo, son muy agresivos y la guerra como costumbre. De alguna manera tienen su propia forma de gobernar pero no conocen cómo administrar la vida de la naturaleza. ÄNÄMÄI les entregó su propio territorio y hábitat para que se administren y lo gobiernen con autonomía con su conocimiento tradicional, como gobernaban sus ancestros. Los grupo de la sabana eran pueblo guerrero que no puede vivir junto con el pueblo pacífico UWOTTÜJÄ.

LOS DUEÑOS DE LOS ANIMALES: MÄRÄ REYO

MÄRÄ REYO administra los recursos naturales y la selva, donde vela por el cuidado y la administración de los animales, los vegetales los árboles y las frutas.

También existen otros seres denominados Los REYO. Son seres salvajes reales, de carne y hueso, con sus pies volteados al revés. Son de cuerpo peludo, feroces y malvados.

Entre ellos sólo los MARÄ REYO tienen virtudes bondadosas; A través de él y de un MEYË`RUWÄ, conecedor de los cantos y rezos, quienes a través de los poderes espirituales invocan a los dueños de los animales para que haya abundancia en ese espacio geográfico, gracias a la cooperación de MÄRÄ REYO. Y así, de esta manera, los shamanes - al usar la fuerza mítica - viajan al mundo espiritual y logran establecer un acuerdo mutuo con MÄRÄ REYO. Conjuntamente con él, abren el corazón de la montaña para dejar salir a las diferentes especies de animales y aves. Estos son entregados a los espíritus de la selva, para que vivan en ese medio natural, con sus respectivos alimentos silvestres.

Los MÄRÄ REYO, una vez que se ha formalizado la reproducción, se establecen en el mismo territorio y zona, como dueños de los animales de la tierra y de las aves. Entre ellos del

báquiro, los loros, el piapoko y el paují. Son alimentos que se destinan especialmente al pueblo UWOTTÜJJA.

El mundo espiritual de los Uwottüjja se maneja de dos formas: 1.- Desde una cosmovisión espiritual, que maneja y administra la riqueza de los recursos naturales, con el fin de aprovechar sin causar grave daño a la naturaleza. 2. Desde el manejo de la gobernabilidad, que consiste en establecer normas que regulen el uso de los recursos naturales, con el fin de adoptar el buen manejo de los mismos, sin causar grave daño al ecosistema, al hábitat y la tierra. La vida del mundo indígena es la vida de la naturaleza y de los minerales. Los minerales son los que mantienen los ríos, los caños, las lagunas y las tierras. Por ejemplo, el oro cochano trae diferentes formas y figuras de los animales, Esos materiales se transforman y se convierten en animales vivos a través de los cantos espirituales del MEYË'RUWA. Son los sabios conocedores quienes usan esos materiales para multiplicar los animales silvestres.

LOS PRINCIPALES ORÍGENES DE DONDE NACEN LOS PECES GRANDES Y PEQUEÑOS PECES

Los MEYË'RUWA son sabios que aprendieron a manejar a través de cantos y rezos la vida de las diferentes especies de la naturaleza.

A través de los MEYË'RUWA, que tienen el poder sobre los recursos existentes y, a través de los cantos, se convocan a los espíritus de naturaleza para materializar a los peces. Se hace contacto para multiplicar los peces acuáticos con el canto espiritual trabajando con ÄITUTTÄO YUKUÄBU (también llamado Ujuodaä, madre de los peces llamados Bocón). Tiene su pinta con color blanco y brillante, administra la riqueza de los grandes ríos y lagunas. Coordina diferentes especies de peces como: Bocón, rayado, cabeza de manteco, etc.

MEYË'RUWA maneja espiritualmente los poderes del sabio pensamiento UWOTTÜJJA y luego los peces pasan automáticamente desde el río hacia diferentes lagunas, caños, etc. El lugar

principal donde se guardan los huevos de los peces es una laguna sagrada llamada WARIJAPA DUBORA. Ahí los pececillos crecen, y de allí suben hasta su río de origen.

Desde el principio MEREYÄ ÄNÄMÄI entrega a BUO'KA para que él cree los pequeños peces y luego permite que MERETÜ TTÄO SEREWÄI YUKUÄBÜ (También es el mismo Ujuodaä). Ahora él es como dueño de los peces pequeños. Él administra la vida de los caños y es responsable de las especies de peces.

LA IMPORTANCIA DE CHEJERU Y KUAWAYAMU EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES

Dos mujeres son madres de la naturaleza. Se llaman CHEJERU Y KUÄWÄYAMU. Juegan un papel importante. ÄNÄMÄI había entregado esa responsabilidad.

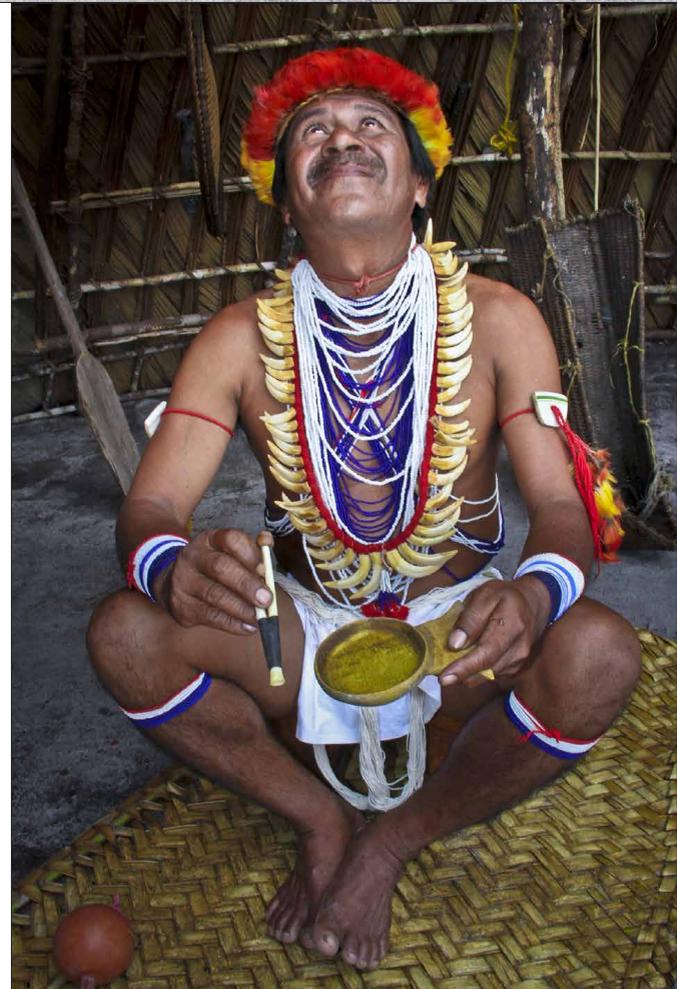
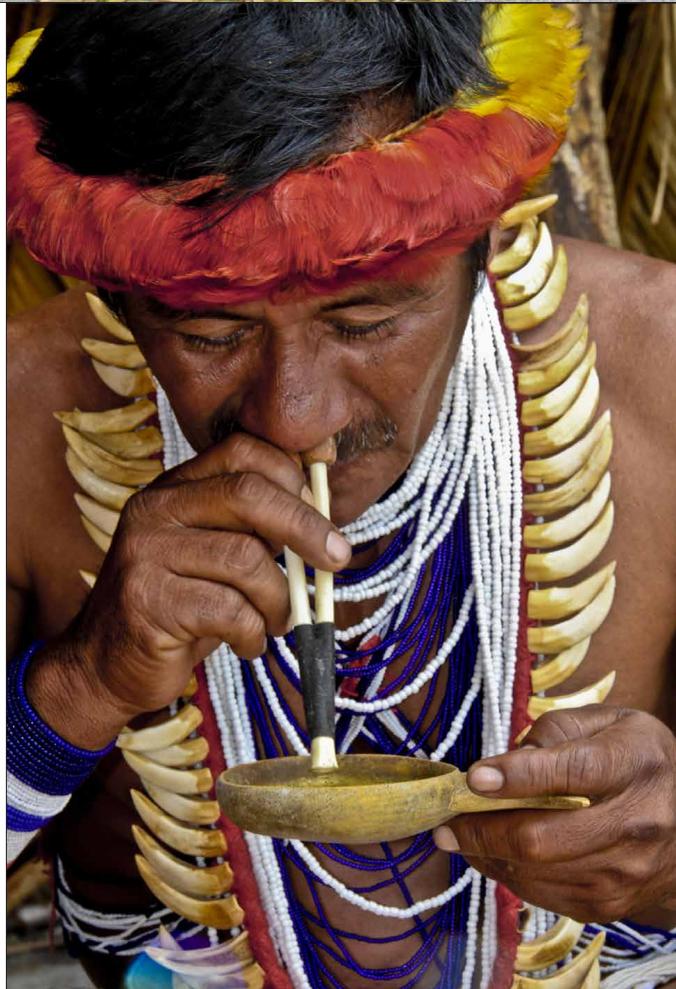
CHEJERU es responsable de los animales: terrestres, voladores y peces.

KUAWAYAMU es una persona importante que representa la parte de la siembra. También administra las tierras fértiles. Igualmente administra los árboles de fruta silvestre.

COMUNICACIÓN ENTRE MEREYÄ ÄNÄMÄI Y EL MUNDO UWOTTÜJJA PARA CONSERVAR NUESTRA VIDA Y LA VIDA DE LA “NATURALEZA”

El Consejo de Ancianos UWOTTÜJJA prepara DÄDÄ (yaje), yopo, capi y otros elementos espirituales, herencia de los ancestros. Sus conocimientos y saberes son legado de la sabiduría ancestral, con su concepción del mundo. A través de los saberes y del conocimiento espiritual logran hacer comunicación hacia MEREYÄ ÄNÄMÄI. Con la espiritualidad se hacen trabajos importantes: multiplicar los animales terrestres, voladores, diurnos y nocturnos. También los peces. Todo esto para fortalecer el mundo de la gobernabilidad propia y el respeto hacia la vida de la naturaleza. Este es parte de TEÄRIME









SIRI'KOI AËRİME SUIITITI, territorio milenario de ÄNÄMÄI y del pueblo UWOTTÜJJA.

LAS LEYES DEL MUNDO Uwottüjja

Manejado sabiamente por el Consejo de Ancianos Uwottüjja para la conservación de la vida de los hombre y su entorno. Manejamos el uso de los recursos naturales, el uso de los minerales, el uso de los recursos del subsuelo, el uso del las aguas y el aire, el uso de la biodiversidad. Contamos con cultura propia, medicinas tradicionales. Tenemos nuestra organización social, nuestra justicia propia.

Nuestras leyes se basan en saberes y conocimientos espirituales ancestrales.

El territorio Uwottüjja nos lo dio MEREYÄ ÄNÄMÄI para administrarlo con leyes de nuestro mundo espiritual. Estas leyes que se cuentan oralmente deben ser respetadas y cumplidas. No es un juego.

El territorio no es objeto de comercio, como piensa el mundo occidental (PÄRÄSI SÄBÄRÄRI). Los criollos destruyen y determinan todos los minerales. Acaban con la vida de la “naturaleza”, los espíritus de la “naturaleza” son espíritus Uwottüjja. Por eso respetamos las leyes de la “naturaleza”. La biodiversidad tiene su dueño, la “naturaleza” tiene sus dueños. Los Uwottüjja manejamos estas leyes conjuntamente con los pueblos aislados que son invisibles, no se ven.

Estas leyes fueron entregadas a ÄNÄMÄI. Se utiliza una palabra sabia muy significativa y profunda: Ukuo ruwo ttawäräkuäwä. Manejado por Meyëruḷa y Yuwawa-Ruḷa.

LEYES DEL MUNDO OCCIDENTAL

La fuerza de la gobernabilidad ellos es el dinero. Sin dinero no hacen nada. Es el símbolo de poder: PÄRÄSI SÄBÄRÄRI. El tallo es como



su ley principal, como una constitución. Las ramas son las leyes pequeñas para administrar y tratar con la economía que sustenta la vida de ellos. Desde el principio los dejó (Dios) PURUNÄ para que administraran con los recursos económicos. El mundo occidental tienen sus leyes hechas por ellos mismos, hablan de desarrollo y progreso.

Las leyes y las escrituras propuestas por ellos se discuten y se dejan aprobar. Son como sagradas para ellos. Es parte del trabajo de SÄBÄRÄRI. El desarrollo y el progreso para nosotros es acabar y destruir la vida del indígena y la naturaleza. Ellos trabajan con minerales de las tierras indígenas.

GOBERNABILIDAD DEL MUNDO Uwottüja

Las gobernabilidad originaria el mundo Uwottüja comienza desde el principio de MEREYÄ ÄNÄMÄI. Él entregó el contenido de

un libro de leyes de sabidurías. Es muy sagrado. Los que tienen poderes, saberes y conocimientos ancestrales son sabios. Con sus costumbres, a través del mundo espiritual, gobiernan la naturaleza con fuerza y pacíficamente.

Igualmente MEREYÄ ÄNÄMÄI entrega a MEYË'RUWÄruwä en la mano derecha para que maneje, a través de: Ä'KUREWA, DÄDÄ, TUWIPÄ, YUÄ, (yagé ayahuasca ca-api y yopo). Estos son los principales elementos junto con el conocimiento visionario de chamanismo. Primero comienza con la educación y las enseñanzas, el respeto hacia el espíritu de la naturaleza y el espíritu de la humanidad. Luego presenta el trabajo de sabio Uwottüjaisa. Comienza a enseñar a los niños a través de las visiones y del mensaje espiritual practicado sabidurías. Después incorpora enseñanzas para aprender de otros mundos. Nuestros abuelos sabios y concedores presentan los libros de sabiduría ancestral a través del sueño de yopo.

Pasa la visión por medio de niños para que vayan soñando vida hacia futuro gobierno. y descubre cosa importante parte de la gobernabilidad y administración de recurso naturales hacia futuros son cosa trabajo espirituales y luego el mismo visión se encuentra dos manera de aprender los cual tiene MEYĒ Y YUWÄWÄ, después visualiza y espiritualmente abre la puerta de biblioteca viviente para revisar la leyes del mundo viviente y el mundo espirituales, de allí procede los sabio anciano por conocimiento valioso lo enseña a través espiritual,el mismo sabio comienza a trabajar con practica produciendo y multiplicando los animales de las tierra, y pece de los rio, de allí comienza los poderes de gobernabilidad conjuntamente con las naturaleza pero cada dia más parecido al inversor de mercadea financieros que trabaja con tangibles intangibles,nuestro joven MEYĒ'RUWA con muchos participación de prueba y aprende las gestión administración los UKUO WARIME son materiales importante de gobernar, nuestro anciano enseñar organizar y preparatoria la fiesta tradicional hacer ejercicio de poder gobernabilidad como no conoce el mundo espiritual los niño y mujeres Uwottüja, después quedas esperando hasta nuevas etapa de trabajo guiado por los mayores edad y experimentado que son los consejos de anciano.

LA GOBERNABILIDAD DEL MUNDO OCCIDENTAL

Desde principio dios PURUNÄ los entrega su gobernabilidad del mundo occidental a PÄRÄSĪ SÄBÄRÄRI con una materiales importantes para ellos, que es recurso económico(el dineros), igualmente el mundo criollos no tiene su territorio hábitat propio, si no ocupando la tierra indígena y ajena por la fuerza de monetario, sitios de ellos es, rio orinoco abajo en las costa de mar caribe esta ubicado, es decir hacia norte se encuentran la serranía de KÄRÄKÄ (actualmente conocido con el nombres WARAIRAPANO en caracas), los fue desti-

nado para el mundo colonos. el mundo criollo por eso tiene su forma de gobierna utilizando el poder de dinero o moneda (con poder económico),su pensamiento es colonizador y dominar a los indígena hacer la imposición. Las gobernabilidad tiene las forma forzoso y obligar mandar esclavizar al pueblo, cumpliendo las escala de orden de los construido la ley de ellos hizo la ordenanza la escrita propia y apropiando como tal de las ambición de gobernar con dineros, no deja vivir en paz con todo la vida de mundo si no destruyendo la naturaleza y los minerales convirtiendo las moneda.

NUESTRO SISTEMA DE CREENCIAS Uwottüja

MEREYÄ ÄNÄMÄI entrega espiritualmente en la mano derecha, una maraca y el cuyäuttä (especie de libro no físico) a MEYĒ'RUWA. Se concentra para que tome el poder de la cosmovisión y de la medicina oral. Estas son nuestras creencias espirituales tradicionales. Los ancianos enseñan estas sabidurías a los jóvenes. Luego practican el conocimiento, los saberes sagrados, como el uso de la medicina tradicional. Es como meditar con MEREYÄ ÄNÄMÄI para fortalecer la "naturaleza". Son los poderes para cura cualquier enfermedad. Se conocen desde el principio. La palabra que utilizan los ancianos sabios es MEYĒ MÄRIPÄ. Esto son poderes de la naturaleza. Vienen de los espíritus de las naturaleza: Uwottüjaisa. Algunas veces se nombran todos los palos de medicina y las yerbas de la selva que entrego ÄNÄMÄI. Se hace oración y se reza a través de cantos espirituales nombrando las historia, las leyendas y los mitos. Le dan la fuerza y la fe para curar enfermedades.

RELIGIONES DEL MUNDO OCCIDENTAL

Las religión SÄBÄRÄRI (mundo criollo) sigue un libro de una historia escrita desde la creación de su propio mundo. Ese libro lo escribie-



ron grandes filósofos y astrólogos conocedores de sus leyendas y mitos. Son cultura y religiones de tierras del desierto. Los autores principales fueron los sabios soñadores. Soñaban el mundo futuro. Para conservar la historia en las generaciones relataron los textos y los dejaron escritos. Escribieron sus sueños para que se conviertan en realidad, como profecías. Toda la historia que soñaron y escribieron se convirtió en el libro sagrado. Actualmente el mundo criollo lo llama: La Biblia Sagrada. Porque son la verdadera historia de los sabio y sus propios sueño que tenían.

Es un trabajo de generaciones hasta que la Biblia quedó formalmente escrita.

Luego vinieron hacia el mundo Uwottüja y contaron una historia desconocida para nuestro pueblo que se encontraba en la selva. También otros pueblos indígena aceptaron las creencias

de criollo. Había una predicación fuerte y con amenazas obligaban a creer en su religión, y aceptaron la otra cultura. Así muchas personas perdieron la autonomía y se confundieron. Luego los sabios shamanes empezaron desconocer su propia cosmovisión y a alejarse de la medicina tradicional. Después algunos predicaban en contra de sus creencias y amenazaban a sus propios hermanos.

EL PUEBLO AISLADO DEL SECTOR SIPAPO

Los pueblos aislados son nuestro segundo pueblo originario. Habitan en las serranías de los ríos Autana, Sipapo, Cuao y Guayapo. A este pueblo lo llamamos “WÄCHURIJUÄ, KUOJUNÄMU” y “INÄWIYÄ TTÜJA”, “INÄWIYÄ WIRÜ TTÜJA”. Se encuentran en las serranías del Alto Cuao, cerca del caño TUWÄWÄYOTO

ME SUITITI



ORGANIZACIÓN INDÍGENA PUEBLO UWOTTÜJJA
DEL SIPAPO
OIPUS

GRUPO DE TRABAJO SOCIOAMBIENTAL
DE LA AMAZONÍA
WATANIBA

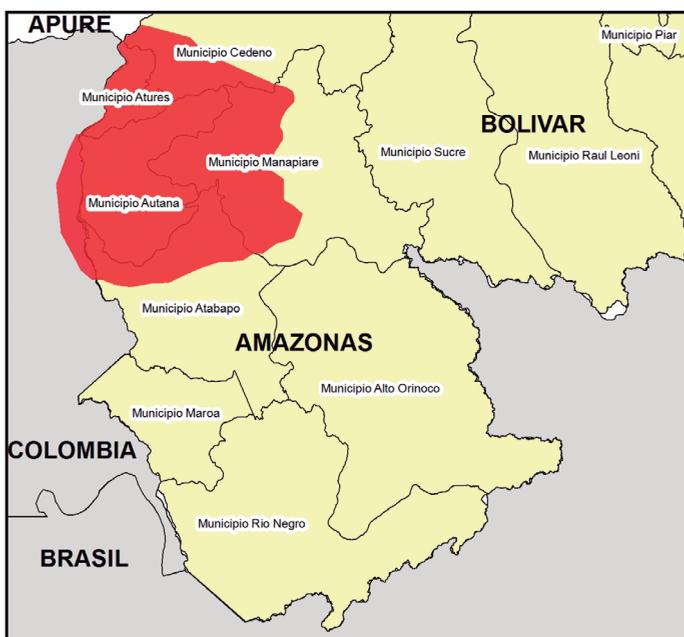


MAPA TERRITORIO TEÄRIME SIRI'KOI AÆRÏME SUIITI DEIYU WÄCHU'RÏJUA (PUEBLO EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO) SECTOR SIPAPO

LEYENDA

Comunidades		Pueblos Aislados		Sectores	
●	Comunidades	■	Araidu	■	Wächu'rijua Cuao
—	Hidrografía	■	Kumu aje	■	Wächu'rijua Autana
■	Cuerpos de agua	■	Wiru Mariweca	■	Wächu'rijua Sipapo
■	AMAZONAS	■	Warurewa	■	Wächu'rijua Guayapo
■	BOLIVAR	■	Sarakuwa	■	Wächu'rijua Orinoco Medio
■	COLOMBIA				

Ubicación Relativa Nacional



1:530.000

Base Cartográfica: IGVS, 2012.

Fuente: OIPUS, 2011 - 2014. Wataniba, 2012 - 2014

Elaborado por: José Becerra Ruiz

Informante: Carlos Morales Peña

y de la comunidad de Marieta. Por el Autana, en el caño KKÛMU AJE, en el caño IDOTO, en la serranía de PÄRÄKÄ. Por el río Sipapo y Guayapo se encuentra WÄRUREWÄ y WIRÛ MÄRIWEKÄ. Son sus sitios de origen, ellos corresponden a esos lugares. Cada monumento sagrado son zonas protegidas por ellos. En otros lugares, en otros cerros viven pequeñas familias.

Ellos esta protegiendo los recursos naturales. También a los animales y los minerales no renovables porque son importantes para mantener la vida. Igualmente protegen los caños, los ríos, los lagos y lagunas, las serranías.

El mundo y la vida de ellos es como la nuestra. Viven de la recolección de fruta silvestre, de la pesca y de cacería. También de los productores de siembra. Se alimentan de su trabajo como nosotros. Pero la vida de ellos está en un mundo paralelo, en una forma invisible. Ellos viajan con fuerza natural es decir con "yoponet". Tiene mucho poder en su cosmología. Ellos se alimentan con una yuca especial para que los demás no descubran la vida la invisible humana de ellos. Son humanos como nosotros, la diferencia de ellos viven invisibles. Y practican una forma de transformación en animales y en otras cosas. Los sabios del pueblos Uwottüjja se comunican con ellos a través de "yoponet". Comparten con ellos y a veces enamoran con mujeres jóvenes aisladas. En el momento de la ceremonia trabajan juntos. ÄNÄMÄI les delegó la administración de los recursos naturales, conjuntamente con el Consejo de Ancianos Uwottüjja. Ellos tienen su forma de comunicación con el yopo, para poder hablar telepáticamente. Para participar en la Asamblea de Ancianos Uwottüjja, el hombre sabio viaja espiritualmente, a través del yopo. Viaja para conocer el problema de ellos e igualmente ellos viajan en nuestra mundo Uwottüjja para participar en algunos eventos y asambleas. Para participar en estas reuniones se conviertan en personas conocidas para que no descubran su vida secreta.







EL PUEBLO UWOTTÜJA SE ORGANIZA PARA DEFENDER SUS DERECHOS OIPUS Y LA PROTECCIÓN DE SU TERRITORIO

POR **LUIS JESÚS BELLO¹** Y **GUILLERMO ARANA²**



LOS CONGRESOS Uwottüja ANCIANOS Y JÓVENES SE UNEN PARA DEFENDER SU VIDA COLECTIVA COMO PUEBLO

En la primera mitad de los años ochenta, justo cuando el pueblo Uwöttüja experimentaba importantes cambios socio-culturales, referidos a su participación en nuevos procesos educativos, económicos y políticos nacionales y a una redefinición de la ocupación de su territorio ancestral y tradicional; surgió el conflicto de tierras entre la comunidad Piaroa “Ojuo Aje” conocida como “Valle Guanay”, en el Alto Guaviarito (Manapiare), y el terrateniente Hermann Zingg Reverón; en el marco del cual se hicieron graves denuncias vinculadas a la pretensión de despojar a los

Piaroa de sus tierras comunitarias y a numerosos abusos, atropellos y maltratos a su integridad física por parte de organismos del Estado parcializados con el ocupante no indígena. La experiencia de lucha en el caso “Guanay” impulsó la unidad en torno a la defensa del territorio de origen, y permitió al pueblo Uwöttüja dar pasos importantes hacia la revalorización de su identidad colectiva, constituyendo una verdadera oportunidad histórica de reafirmación de su identidad étnica y cultural.

En los años siguientes, ancianos y jóvenes, especialmente docentes y estudiantes de los diferentes sectores se unieron y dieron pasos hacia la creación de organizaciones destinadas a fortalecer sus procesos socio-productivos y la defensa de sus derechos como pueblo. Es así como surgen asociaciones como EPIAMIEL y APIPROCA en Manapiare, y se dan los primeros pasos para constituir organizaciones de promo-

¹ Grupo de trabajo socioambiental para la Amazonía - Wataniba

² Organización indígena pueblo Uwottüja del Sipapo - OIPUS

ción y defensa de sus derechos, a través de las discusiones en los llamados “Congresos Piaroa” de los años 1984 y 1985, espacios en los cuales representantes de los siete sectores Uwöttüja (Alto Orinoco, Cataniapo, Manapiare, Medio Orinoco, Parguaza, Sipapo y Ventuari) debatían y discutían sobre los diferentes aspectos relacionados con la defensa de sus tierras y territorios ancestrales, la educación, la salud, la defensa de las fronteras, la economía, la organización interna y la política indigenista del Estado

El Primer Congreso Piaroa de Caño Grulla (1984) y la Creación del Consejo de los Sectores Uwöttüja (CONSEU)

Hacia el año 1983, el llamado “Caso Guanay” comenzó a agravarse debido a los atropellos a los que fueron sometidos varios indígenas de esa comunidad Piaroa ubicada en la zona Manapiare. En abril de 1984, estalló el conflicto entre terrateniente Zingg y los Piaroa de Guanay, agudizándose la situación que vivía el pueblo Uwöttüja y dando un impulso definitivo a la organización y realización del Primer Congreso. Estos acontecimientos son muy bien descritos por el antropólogo Alexander Mansutti estudio del proceso organizativo del pueblo Piaroa, detallando que: *“Los obstáculos estructurales de la sociedad Uhuöttöja y la carencia de experiencia organizativa hacían que la organización del primer Congreso avanzara lentamente. Afortunadamente, poco a poco se fueron integrando nuevos jóvenes en cada uno de los siete sectores en que se divide el territorio, quienes se dedicaron a sensibilizar a los viejos y a convencer a las comunidades... La apatía inicial se transformó en entusiasmo y la organización del Congreso acogió rumbos definitivos. Zingg logró que la apatía y los recelos desaparecieran... Logrado el consenso de las comunidades alrededor de la necesidad de organizar el congreso, los líderes Uhuöttöja se lanzaron a la calle a buscar recursos, pero el ambiente estaba enrarecido y las instituciones del Estado dudaban en dar el apoyo logístico necesario. Los problemas*

de combustible fueron resueltos por el nuevo Gobernador, Gral. de División Alberto Muller Rojas, quien en una jugada política digna de admirar, apoyo de inmediato aunque con natural recelo, la organización de un Congreso que en principio escapaba a su control...” (MANSUTTI, ALEXANDER. “INTEGRACIÓN POLÍTICA Y CAMBIO SOCIAL: LOS CONGRESOS PIAROA”. REVISTA LA IGLESIA EN AMAZONAS. VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO AYACUCHO. N° 28-29. DICIEMBRE DE 1985. P. 36-37).

Lo que queda claro es que a raíz de las denuncias del caso “Guanay” y del conflicto generado a nivel nacional, la situación fue tan tensa que los propios Piaroa preocupados por su futuro colectivo, decidieron unirse para defender su vida y sus derechos como pueblo. Fue entonces cuando un grupo de maestros Piaroa encabezados por Jesús Caballero (+) (Churuata Don Ramón); Daniel Otero (Paria Grande); Octavio Castro (Caño Grulla); Mario García (Caño Mure); Severiano Morales (Caño Grulla); Alfonso Torres (enfermero de Caño Piedra en el Alto Cuao) y Diógenes Garcés (Manapiare) conjuntamente con los estudiantes Guillermo Arana (Caño Grulla); Bernabé Arana (Caño Grulla); Andrés Peña (Coromoto Cuao), Otilio Santos (Caño Grulla); Leticia Conde (Caño Grulla); Amelia Conde (Caño Grulla); y Lilia Cardozo (Caño Mure); decidieron organizar el “Primer Congreso Piaroa” en la comunidad de Caño Grulla. Orinoco Medio, del 07 al 13 de octubre de 1984.

Bajo el eslogan de “Como una sola Churuata, y con una sola voz defendamos nuestras tierras ancestrales...” comenzó el Congreso y las deliberaciones por temas específicos, al final de las cuales se agrupó a las comunidades del territorio Piaroa en siete sectores y se decidió crear el “Consejo de los Sectores Uwöttüja-CONSEU” como organización para fortalecer la identidad cultural y presentar sus principales demandas frente al Estado. La organización estaba conformada por representantes sectoriales, presidente y vicepresidente y se creó un grupo de autoridades tradicionales (consejo de ancianos) que tendrían la última palabra en las decisiones colectivas. El Congreso fue mal visto por representantes del



Gobierno, que señalaban a los indígenas y asesores como posibles vínculos de la “subversión”, por lo cual de alguna manera el congreso fue saboteado o al menos no apoyado a nivel oficial. Por otra parte, los principales aliados del Primer Congreso fueron la “Fundación La Salle de Ciencias Naturales”, el Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho (Mons. Enzo Ceccarelli, P. Hernán Fedemma, P. Juan Bautista Premarini, Sor Maria Isabel Eguillor, Sor Isabel Santos, y Sor María Nariisi) y un grupo de antropólogos encabezados por Alexander Mansutti, Esteban Emilio Monsonyi, Bernarda Escalante, Walter Coppens, y Beatriz Bermúdez.

Como ya se señaló anteriormente, el primer congreso fue convocado como una respuesta del pueblo Uwöttüja a los atropellos sufridos en el caso “Guanay” y debido a la necesidad organizarse para proteger y defender su territorio ancestral. El Congreso tomó forma a partir de la iniciativa de maestros y jóvenes, especialmente de Diógenes Garcés, líder de la zona del Guaviarito (Manapiare) quien motivó y promovió la lu-

cha por la defensa de las tierras y territorios del pueblo Uwöttüja, animando la creación de organizaciones económicas y comunitarias; pero también junto con José Domingo González, sabio Piaroa de la comunidad Valle de Guanay (Manapiare), quien a propósito de los sucesos del año 1984, convocó a los ancianos del pueblo Uwöttüja y les dijo: *“todos somos hermanos... todos somos Uwöttüja... debemos unirnos en la lucha por nuestro territorio y por la cultura que nos dejaron los antepasados...”*

En las actas del Primer Congreso Piaroa se puede leer con entusiasmo: *“Un sueño se ha hecho realidad: Los representantes de todos los sectores Uhuöttoja nos hemos reunido para intercambiar ideas, para discutir nuestros problemas, para buscar soluciones: Hoy ya tenemos una organización... Los Uhuöttoja hemos decidido crear el Consejo de los Sectores Uhuöttoja... Ellos serán los responsables de cuidar nuestra organización y de representarnos... Ahora podemos defendernos y trabajar mejor. Este congreso fue primero una idea, una semilla. En 1983, jóvenes preocupados por nuestros problemas decidieron hablar con la gente, con los viejos, con los isode ruhua... Así todos nos fuimos entusiasmando. Las plantas del conuco estaban naciendo, la yuca estaba retoñando, los Uhuöttoja empezábamos a organizarnos... Así llegó el gran día... En Caño Grulla estábamos felices, llegaron los parientes del Parguaza, los de Manapiare, los del Ventuari, los del Sipapo, los del Cataniapo, y los del Orinoco. Cuando vimos habían 79 comunidades; más de 300 delegados.*

Allí sacamos nuestras conclusiones, Todos estábamos de acuerdo...

En salud: *El Primer Congreso considera que es necesario rescatar la medicina tradicional y todos los remedios que ella contiene... Proponemos que de manera inmediata, enfermeros Uhuöttoja, trabajen en los hospitales de Puerto Ayacucho, Atabapo y Manapiare, para que los parientes tengan alguien que los pueda atender y cuidar. Los médicos deben ser cuidadosos y darnos a los indígenas el tratamiento indicado para cada enfermedad. Para que los auxiliares de enfermería Uhuöttoja po-*





damos trabajar bien, es necesario que nuestros dispensarios estén bien dotados. La radio es importantísima ya que podemos estar en contacto permanente con los médicos y con la jefatura. Es urgente el Ministerio de Sanidad, mantenga personal permanente para que visite las comunidades y realice las campañas de medicina preventiva, vacunación y medicina curativa...

En educación: Antes los Uhuottöja no teníamos problemas de educación. En esos tiempos los niños aprendían en sus comunidades a respetar a nuestros viejos, a aprender a cazar, a pescar y a hacer conuco. La escuela era la propia comunidad. Allí aprendíamos todo lo que necesitábamos para vivir. En los tiempos más recientes la situación ha cambiado y por lo precipitado de la extinción de nuestra identidad étnica, pedimos que las misiones se conviertan en asesoras del proceso de educación formal y contribuyan en la tarea de llevar a la escritura todos nuestros conocimientos tradicionales, como un factor que ayude a reforzar la revalorización de nuestra cultura dentro de las comunidades... Hoy los jóvenes no conocen nada de nuestra mitología y de nuestra historia, están en peligro de perderse con la muerte de nuestros viejos sabios, por eso es tan importante que los viejos participen en la educación de los niños y jóvenes... El primer Congreso Uhuottöja decide apoyar el decreto N° 283 de Educación Intercultural Bilingüe de 1979, porque es un medio legal para lograr el objetivo de mantener nuestra lengua y revalorizar nuestras manifestaciones culturales... Los Uhuottöja estamos conscientes de que nuestra cultura debe renovarse, nuestros estudiantes deben aprender todas las culturas, pero siempre preocupados por la nuestra. El idioma Uhuottöja no debe castellanizarse, para ello es necesario que se aplique bien el Decreto 283 en las escuelas. Es necesario y urgente que el Ministerio de Educación prepare libros y material bilingüe para que pueda ser usado en las escuelas, y que se establezcan las escuelas Uhuottöja por sectores para no alejarnos de las comunidades...

En materia de tierras: Los Uhuottöjja somos un solo pueblo, tenemos un mismo origen: Mereya Anämäi es nuestro creador... nos creó a todos

los Uhuottöja en un lugar llamado Yuhuämea. Esto es por el Autana, por el centro de nuestra tierra, en el corazón de nuestro mundo. Allí nos dio la Vida nuestro creador. De allí fuimos al medio y bajo Ventuari, a Manapiare, Parhuaza, Cataniapo, Paria, Samariapo, Sipapo, Autana, Cuao, Guayapo, Parhueña y el Orinoco. Estos son nuestros sectores. Allí hemos vivido desde que Anämäi nos dio nuestra existencia con su poder sobrenatural. Esa tierra es Uhuottöja desde nuestros antepasados. Nosotros queremos dejar a nuestras futuras generaciones las tierras donde siempre hemos vivido. Antes vivíamos tranquilos. Teníamos nuestras tierras y nos alimentábamos con los productos que ella nos daba. Luego llegaron los säbäräri. Ellos nos obligaban a trabajar en el balatá, en el chiquichiqui... Allí empezaron nuestros problemas, ya que quieren nuestras tierras, nos atropellan para quitárnoslas. En Guanay un terrateniente ha querido quitarnos nuestras tierras, ofendiéndonos y atropellándonos. Los Uhuottöja somos "diyarua" eso significa que somos gente pacífica; pero no somos tontos. Nos damos cuenta cuando nos atropellan y nos engañan. Con el problema de Guanay y sus tierras quisieron engañarnos. Algunos fuimos a la cárcel. Luego nos trataron de guerrilleros... Esto es mentira. Los Uhuottöja trabajamos duro, hacemos conucos, cazamos, pescamos y vendemos nuestros productos. Por eso pedimos al Gobierno venezolano que legalice nuestra tierra y que los títulos sean definitivos. Que no se den permisos de explotación minera en nuestros territorios... Sin tierra no hay cultura. La tierra es para nosotros algo sagrado. Allí están los sitios por donde pasaron Buo'ca, Huäjäri, Purunä, Chejeru y todos nuestros seres sagrados... Con nuestras tierras, la cultura Uhuottöja podrá crecer y fortalecerse. Así lo queremos...

En defensa de las fronteras venezolanas: Los Uhuottöja sabemos que muchos de nosotros vivimos en tierras fronterizas. También sabemos que nuestra obligación como venezolanos es defenderla y cuidarla. La defensa de nuestra tierra es la defensa de las fronteras venezolanas. Venezuela debe darse cuenta que nosotros siempre hemos vivido en estos territorios. Somos los que lo



conocemos mejor y por eso podemos defenderlos. Co nuestra organización para el trabajo, con el apoyo del Gobierno para desarrollar la producción, con educación y con la agricultura, nosotros estamos defendiendo las fronteras... Por eso pedimos al Gobierno que respeta las autoridades tradicionales del pueblo Uhuottöja...

En organización económica: Nosotros tenemos una organización económica propia. Con ella obtenemos los productos que necesitamos para vivir. Sin embargo, nos damos cuenta que necesitamos muchos productos de los que venden en Puerto Ayacucho. Para conseguir el dinero que necesitamos, vendemos muchos productos del conuco y de nuestras tierras. Sabemos que tenemos que organizarnos y vender nuestros productos, a veces nos lo pagan muy bajo o no los hemos podido vender. Nos dijeron que las empresas eran una solución... pero muchas han fracasado. Por eso: Es necesario buscar alternativas a las empresas propuestas como una manera de conseguir una economía que nos permita seguir siendo independientes y no estar pidiendo al Gobierno. Las empresas económicas comunitarias de producción pueden ser una alternativa. Debemos organizarnos para resolver nuestras nuevas necesidades. A eso nos comprometemos...

Sobre la organización de los uhuottöja: Mientras discutíamos nos dimos cuenta de una realidad. Tenemos muchos problemas en aspectos como la cultura, la educación la salud. Vimos que con organización podemos resolverlos mejor. Como no podemos hacer congresos cada semana para plantear nuestros problemas, hemos escogido una representación por sectores, la cual debe ponerse de acuerdo y llevar su ideas a las autoridades. Hemos decidido crear el Consejo de los Sectores Uhuottöja (CONSEU), y existen 7 sectores con sus representantes... Sabemos que este es el comienzo de la organización y que aún nos falta camino por recorrer. Pero todos creemos que este es un buen comienzo... (REVISTA "LA IGLESIA EN AMAZONAS". VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO AYACUCHO. N° 24. ENERO DE 1985. P. 16-20).

El Segundo Congreso Piaroa en Marieta (1985). Dificultades para su realización

El Segundo Congreso Piaroa se organizó y realizó en la comunidad de Marieta (Manapiare) en el mes de septiembre de 1985, un año después del Primer Congreso de Caño Grulla y como una continuación de este, especialmente por la necesidad de discusión permanente debido a la coyuntura que estaba viviendo el pueblo Uwöttüja por la amenaza de sus tierras ancestrales y los atropellos sufridos el año anterior. El antropólogo Alexander Mansutti uno de los pocos testigos no indígenas que pudo llegar al Congreso de Marieta narra muy bien los hechos: *"En septiembre de 1985, una organización indígena el "Consejo de los Sectores Uhuottöja" (CONSEU) daba por primera vez en Venezuela, continuidad a un encuentro democrático y representativo de líderes de una etnia... Después de la llegada misionera a su territorio, el evento más importante del presente siglo para los Uhuottöja fue el conflicto Zingg-Guanai en una de las áreas de mayor significación simbólica y económica de todo su territorio. Los Uhuottöja, que hasta ese momento habían retrocedido a medida que los frentes de colonización avanzaban por sus tierras*

decidieron enfrentarse a un poderoso colonizador... De un día para otro, hombres que no conocían más allá de su territorio ancestral eran noticia nacional e, incluso, internacional, y se vieron enredados como protagonistas de una confrontación que comenzaban a entender: el colono quería algo que ellos tenían pero, a su vez ellos podían luchar contra el colono usando las leyes nacionales... (MANSUTTI, ALEXANDER. IDEM. P. 35).

Sin embargo, el contexto en el que se realizó el II Congreso Piaroa en 1985, había cambiado. En efecto el Gobernador Muller Rojas había sido removido, y el nuevo Gobernador Vargas Chirinos no sólo no brindó apoyo logístico para su realización, sino que impidió que numerosos indígenas, aliados y representantes de instituciones llegaran a Marieta, evitando la salida de vuelos por el aeropuerto y evitando la salida fluvial de las personas que iban al II Congreso por el puerto de Samariapo con ayuda de la Policía y la Guardia Nacional. Nuevamente es Mansutti quien destaca lo ocurrido: *"Apenas llegamos empezamos a recibir informaciones alarmantes sobre lo que estaba sucediendo en Puerto Ayacucho; en el aeropuerto y en el Puerto de Samariapo impedían el paso a la gente que quería asistir al II Congreso... Como si esto no fuera suficiente se nos dice que el Gobierno Regional prohíbe, en órdenes expresas, la asistencia al evento de los representantes de las instituciones oficiales de la región. Como se ve la furia del Estado se había desatado contra el efecto de sus propias acciones: la integración política; porque definitivamente los congresos no son formas indígenas de organización política; ellos son eventos de sociedades segmentadas y complejas donde los miembros de un grupo social se reúnen a discutir problemas comunes y plataformas programáticas."* (MANSUTTI, ALEXANDER. IDEM. P. 39).

De manera que el Segundo Congreso Piaroa transcurrió entre fallas logísticas por falta de apoyo del Ejecutivo regional (comida y combustible) e impedimentos forzosos para que los delegados llegaran a Marieta. Sin embargo, frente a las dificultades logísticas las comunidades Uwöttüja se movilizaron y con varias noches de caza y pesca, garantizando la comida a los dele-

gados. Lo más importante fue que el Segundo Congreso constituyó un nuevo espacio para el intercambio y la discusión colectiva, que aunque con menor número de delegados (un total de 110) y de comunidades; permitió discusiones más fluidas y participativas. En este sentido se señala que *"Los Uhuöttoja, especialmente los viejos, aprovecharon la oportunidad para profundizar la discusión de tópicos que son de particular relieve para ellos, en especial los relacionados con la tierra. La alarma por el avance de los colonos fue manifestada con particular crudeza por los delegados que sufren directamente sus consecuencias... El II Congreso Uhuöttoja, a pesar de las dificultades que le tocó enfrentar, muestra un balance alentador. En primer lugar se sobrepusieron a las condiciones adversas que estuvieron a punto de destrozar sus esfuerzos organizativos y fueron capaces de demostrar que, sin la presencia criolla, ellos son capaces de estructurar eventos de la magnitud de un congreso. El balance fue positivo para los Uhuöttoja porque enriquecieron sus experiencias organizativas al enfrentar condiciones totalmente desfavorables. El gran perdedor fue el Estado. Perdió la inmensa oportunidad de sentarse a dialogar con una nutrida y representativa delegación Uhuöttoja..."* (MANSUTTI, ALEXANDER. IDEM. P. 39).

Pasados los años ochenta y noventa, en el año 2007, los Piaroa organizaron un nuevo Congreso denominado el "Tercer Congreso Piaroa" realizado en la Comunidad de Tierra Blanca, sector Parhuaza, estado Bolívar, como se había decidido en 1985 en Marieta, y fue convocado por un grupo de líderes y liderezas Piaroa encabezados por Bernabé Arana, Guillermo Arana, Sixto Mendoza, Mario García, Amelia Conde, Claudia Alvarez y otros dirigentes; quienes se propusieron retomar el espíritu de los primeros congresos de 1984 y 1985, redefiniendo el rumbo organizativo del pueblo Uwöttüja de cara al nuevo milenio, retomando la idea del Consejo de los Sectores Uwöttüja (CONSEU) y eligiendo una nueva junta directiva con la esperanza de reactivar la organización. Al Tercer Congreso asistieron la mayoría de las comunidades de los sectores y las sesiones duraron varios días en los cuales se debatieron diferentes temas



vinculados a la demarcación de tierras y derechos territoriales, el proyecto histórico del pueblo Piaroa, la participación política y la gobernabilidad indígena, los derechos de las mujeres y otros temas organizativos. Sin embargo, a pesar de que el Tercer Congreso representó un espacio para el reencuentro como pueblo y el debate de diferentes temas de actualidad, el pretendido reimpulso de “CONSEU” como organización por sectores no se logró en términos prácticos y operativos.

NACE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA PIAROA Uwöttüja DEL SIPAPO (OIPUS). UN POCO DE HISTORIA

Motivados por la realización de los Congresos Piaroa de 1984 y 1985, y debido a la decisión de crear organizaciones Uwöttüja sectoriales; los Piaroa de la Cuenca del río Sipapo (Sipapo, Cuao, Autana y Guayapo) y el Orinoco Medio se reunieron en una primera Asamblea de Comunidades y Autoridades Tradicionales, realizada a partir del 27 de mayo de 1986. Estas Asambleas sectoriales fueron un mandato de los congresos de Caño Grulla y Marieta, y su motivación estaba vinculada a los sucesos del Valle de Guanay y las amenazas al territorio Uwöttüja. Al mismo tiempo en la cuenca del Sipapo se vivían acontecimientos parti-

culares que amenazaban sus tierras ancestrales y los lugares sagrados del pueblo Piaroa (cerro Autana, cementerios, laguna Paraka’huacho) relacionados con un sin número de expediciones turísticas y científicas realizadas sin consulta y consentimiento de las comunidades y en violación de sus espacios ancestrales. Estas expediciones habían fomentado la profanación de tumbas y lugares sagrados y causaban diferentes molestias en la vida de las comunidades, situación por la cual varios líderes del pueblo Uwöttüja bajo el eslogan de defender el territorio, habían formulado denuncias en varias instituciones públicas y privadas en Puerto Ayacucho y en Caracas, especialmente en la Fiscalía General de la República.

En la Asamblea de Mavaco de Autana celebrada en 1986, se decidió crear una organización con el objetivo de defender el territorio y la identidad cultural del pueblo Uwöttüja de los 4 ríos, bajo la motivación inicial del maestro César Márquez, Luis Márquez y Santamaría Sánchez en representación de los ancianos, Alfredo Torres, Alfonso Torres, Ramón Castillo y algunos jóvenes como Guillermo Arana, Severiano Morales, Bernabé Arana y Otilio Santos. En esta reunión se nombró como primer Coordinador de la naciente organización a Alfredo Torres (Comunidad Barranco Tonina) el cual venía haciendo un trabajo con el Consejo de Ancianos Uwöttüja desde hacía varios años. Además, en esta Asamblea de Comunidades se decidió comenzar un proceso de denuncias sobre la violación del territorio y los lugares sagrados, decidiendo el traslado de una comisión de líderes Uwöttüja a Caracas para presentar la situación ante el entonces Congreso Nacional, la Fiscalía General de la República, el Instituto Agrario Nacional (IAN) y los medios de comunicación social.

Desde sus comienzos la organización estuvo marcada por una fuerte presencia del Consejo de Ancianos Uwöttüja de los 4 ríos y sus deliberaciones, las cuales han acompañado todo el crecimiento y la acción de la organización, que adoptó como mecanismo de toma de decisiones las Asambleas de Comunidades y la consulta al Consejo de Ancianos. El año siguiente (1987) la organización continuó sus reuniones y





la tramitación de las denuncias de violación de su territorio y lugares sagrados, y una Asamblea en la Comunidad de “Pendare” en el año 1988, se aprobó ponerle el nombre de “Organización Indígena Piaroa Uhuottoja del Sipapo” con sus siglas (OIPUS). A comienzos de los años noventa se integró como asesor de la organización el conocido indigenista Saúl Rivas Rivas quien comenzó a apoyar el trabajo de OIPUS y el Consejo de Ancianos, y junto con el sociólogo César Arismendi, ayudaron con la redacción de los Estatutos y el Acta Constitutiva. Hacia el año 1993 también se integraron como asesores los representantes de la Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, quienes los acompañaron con acciones legales ante diferentes instancias para lograr la defensa de su territorio.

Se Aprueba y Registra el Acta Constitutiva y los Estatutos de la Organización.

Durante el año 1993, se realizan varias Asambleas de Comunidades en Pendare, Coromoto Cuao, Raudal Ceguera, Caño Grulla, y Laguna de Moriche para discutir el proyecto de estatutos con los ancianos, haciendo particular referencia al conocimiento sobre el origen del mundo para el pueblo Uwöttüja y su sabiduría ancestral. Finalmente, el 24 de junio de 1993, el Acta Fundacional y los Estatutos de OIPUS fueron aprobados y registrados ante la Oficina Subalterna de Registro Público del estado Amazonas.

En los Estatutos se destaca que la entidad será una Asociación Civil sin fines de Lucro y se denominará “Organización Indígena Piaroa Uhuöthuja del Sipapo” bajo las siglas (OIPUS), señalando que se inspiran en la sabiduría ancestral del pueblo Piaroa y en el testimonio de los ancianos y shamanes, teniendo por objeto:

“...promover, coordinar y ejecutar acciones que contribuyan a: a) Ampliar y desarrollar el régimen para las etnias y comunidades indígenas previsto en la Constitución sin menoscabo del derecho ancestral Uhuöthuja y de otros pueblos indígenas, puesto de manifiesto a través de sus costumbres y

tradiciones, b) Luchar a través de la reforma constitucional o de una asamblea constituyente por la ampliación del régimen para los pueblos indios incluyendo sus derechos históricos originarios a la tierra, idioma, cultura, y cosmovisión... c) Luchar para que se incluyan los derechos anteriores en la Constitución del Estado Amazonas, d) Defender el sentido integral de los derechos originarios a la tierra y territorio como unidad étnico territorial planteando un modus vivendi dentro de la Reserva Forestal del Sipapo, Monumento Nacional Cerro Autana... f) Fortalecer las formas de economía autogestionaria en sus modalidades familiares y comunales, produciendo prioritariamente para el consumo y secundariamente para el mercado, g) Dentro de la dispersión de los recursos de la región amazónica y la fragilidad de los suelos, hacer respetar nuestra estrategia ancestral de ocupación del territorio y el modo de vida descentralizado con sus unidades familiares y comunales, h) Determinar autónomamente las metas y objetivos del pueblo Piaroa en el seno de la sociedad regional, nacional e internacional de carácter plural y multiétnica... j) Fortalecer la organización social y comunal... k) Luchar por el pleno reconocimiento del pueblo Piaroa, de sus autoridades y particularmente del Consejo de Ancianos y la organización OIPUS por parte del Estado, l) Defender la privacidad de nuestras formas de familia y de comunidad frente a quienes quieren convertir a los indígenas por la fuerza o bajo engaño en objeto de curiosidad turística o piezas de museo o desnaturalizar nuestra misión histórica introduciendo el alcoholismo... n) Enfrentar las distintas formas de penetración cultural y religiosa que pretendan interrumpir la trasmisión de la cultura materna, rechazando los mecanismos directos e indirectos de control de la natalidad, o) Luchar contra otras formas de discriminación racial, étnica, cultural, social o religiosa y todo lo que constituya pérdida de autoestima personal y colectiva, p) Conservar nuestro patrimonio arqueológico, etnohistórico y lingüístico como parte de los derechos humanos personales y colectivos a la vida y cultura propia, q) Retomar el espíritu de nuestro sistema educativo ancestral Uhuöthuja en el cual se plantea la convivencia fraterna y de opuestos complementa-



rios entre hombre y mujer, jóvenes y ancianos... dicho espíritu debe retomarse en el marco de la educación intercultural bilingüe, r) Luchar por la unidad del pueblo Uhuöthuja en el ámbito territorial regional partiendo de los problemas comunes y respetando las diferentes modalidades organizativas y la búsqueda de alternativas generales y específicas, s) Impulsar la unidad del movimiento indígena nacional y continental, t) Considerar contrario a los intereses históricos de nuestros pueblos cualquier proyecto de desarrollo que desconozca nuestros derechos colectivos y las formas de organización social y étnica, u) Alertar a las instancias de derechos humanos de cualquier práctica de experimentación que contribuyan a la degradación del ambiente y contaminación de la tierra, los ríos y el aire afectando la vida humana en su conjunto.” (Estatutos de OIPUS, Registro Subalterno de Puerto Ayacucho, 1993).

Los Estatutos también destacan que la organización tendrá el carácter de no gubernamental, no partidista y no confesional, expresión de la filosofía, ideología y política de la dignidad Uhuöthuja y en su contenido se hace especial referencia a la tierra y al territorio de origen, entendiendo por estos “...tierra el ámbito natural inmediato en el cual las comunidades desenvuel-

ven sus actividades cotidianas, comprendiendo el espacio residencial, conucos, lugares de caza, pesca y recolección, suministro de agua y materias primas, sitios de recreación y todas aquellas relacionadas con la producción de la vida y la cultura... Se entiende por territorio de origen toda la unidad territorial, ecológica, cultural y espiritual donde Mereyä Anämäi creo el mundo Uhuöthuja, los hombres, los animales, los cerros y las montañas, los ríos y el espacio celeste, produciéndose hasta nuestros días una estrecha identificación entre ancestralidad y cosmovisión y paisaje geográfico. El territorio de origen constituye para el pueblo Piaroa la tierra sagrada de todos... Dentro del territorio sagrado destacan entre otros: a) El cerro Autana o árbol de la vida talado por Wajäri, b) El cerro Mariwecä y el sitio de Yuwamea de donde parte nuestro origen como pueblo, c) Casi todos los cerros y los cuatro ríos involucrados en nuestra formación y desarrollo, d) Los cementerios dispersos a lo largo y ancho del territorio, e) Las piedras y los raudales extremadamente vinculados a la cosmovisión, f) La toponimia y la antroponimia hablan de la cosmovisión entre el hombre y la geografía de origen.” (ESTATUTOS DE OIPUS, REGISTRO SUBALTERNO DE PUERTO AYACUCHO, 1993).

Las normas de la Asociación también establecen cuales son los órganos regulares de OIPUS, en primer lugar destacan las comunidades de los cuatro ríos y sus asambleas, en segundo término el consejo de ancianos Uhuöthuja, tercero la dirección ejecutiva, cuarto las comisiones de trabajo, los talleres de formación y quinto la asamblea general. Las comunidades y sus asambleas tienen la función de organizar la vida familiar y comunal, la división del trabajo, la resolución de los problemas comunes, y son competencias del consejo de ancianos conducir moral, política y espiritualmente al pueblo Uhuöthuja conjuntamente con las asambleas comunales y la Asamblea General, transmitir la historia y la cultura a sus descendientes sobre la base de la tradición oral, velar por la integridad y preservación del patrimonio material y espiritual del pueblo Piaroa, proponer sus representantes ante la dirección ejecutiva de la asocia-



ción y otras específicas. Por otra parte los estatutos señalan que son funciones de la dirección ejecutiva en primer término cumplir los lineamientos políticos de la organización trazados por las asambleas comunales, la asamblea general y el consejo de ancianos, y representar a la organización a nivel general ante autoridades civiles y administrativas o en el ámbito judicial. También se les atribuye la función de reestablecer el sentido de la educación indígena y el estímulo a la educación intercultural bilingüe, promover la autoestima colectiva como pueblo, animar al consejo de ancianos en la tarea de transmitir la cultura oral y la lengua materna, facilitar las acciones concretas a favor de la auto-gestión y sus alternativas.

Con relación a la Asamblea General se destaca que son anuales ordinarias y extraordinarias y que la misma estará constituida por el consejo de ancianos de los cuatro ríos, los representantes de las comunidades, la dirección ejecuti-

va de OIPUS integrada por el Coordinador General, el delegado del Consejo de Ancianos, el secretario, los representantes por cada sector, los representantes de las comisiones de trabajo (mujer y familia, juventud, salud y educación. Por su parte según las disposiciones de la organización son funciones del Coordinador General representar a la organización y al pueblo Piara en su carácter de delegado del Consejo de Ancianos y de la Asamblea general, y ejercer las atribuciones que se le confieran la dirección ejecutiva y la asamblea, especialmente todo lo relativo a la representación legal de la asociación, recabar toda la información sobre proyectos que se pretendan ejecutar en el territorio Piara, coordinar el trabajo del equipo ejecutivo y las estrategias de acción con el Consejo de Ancianos y los asesores, dirigir el periódico “Mereya Anämäi” y son atribuciones de los coordinadores por sectores servir de enlace entre la organización y las comunidades de los cuatro ríos, así como mantenerlas informadas.

Los Estatutos también destacan la particular relación que debe existir entre los jóvenes del pueblo Uwöttüja y el consejo de ancianos como medio para la trasmisión cultural y la preservación de la identidad colectiva. Se señala que: *“La juventud Uhuöthuja tiene problemas propios que resolver dentro de la sociedad indígena y la sociedad nacional sin negar el derecho de adquirir y transmitir la lengua y la cultura materna a sus descendientes... La fuente viva para la trasmisión lingüística, cultural y espiritual es el consejo de ancianos y la juventud debe prepararse para recibir esta herencia afrontando el reto de la penetración cultural en contraste con el sano deseo de los pueblos para propiciar el intercambio entre civilizaciones... Las relaciones deben estar orientadas por una adecuada interpretación de la educación tradicional de nuestro pueblo en el marco de la educación intercultural bilingüe... como sistema de educación formal e informal, alternativo a la dominación colonial, basado en que hayan intercambio cultural y condiciones previas que garanticen el derecho real y efectivo a la vida, la tierra y el territorio necesario para el sostenimiento del*



equilibrio como pueblo... Además para que haya intercambio debe garantizarse la trasmisión de la lengua y la cultura materna a los descendientes en términos de respeto mutuo, superando el mito de razas, pueblos y culturas supuestamente superiores e inferiores... La lengua y la cultura descansan en la tradición oral y en las formas de organización social teniendo a los ancianos, la familia y la comunidad como sus legítimos depositarios... La educación intercultural bilingüe es una tarea común de jóvenes y ancianos, maestros y niños, familia y comunidad...” (ESTATUTOS DE OIPUS, REGISTRO SUBALTERNO DE PUERTO AYACUCHO, 1993).

En cuanto a las relaciones entre OIPUS, el Estado venezolano y la sociedad nacional en su conjunto, las normas de la asociación indican que el Consejo de Ancianos, las asambleas comunales y la Asamblea General promoverán de común acuerdo con el Estado y la sociedad un modo de convivencia digna del pueblo Uhuöthuja de los cuatro ríos en los siguientes términos. *“Sin desligar tierra y territorio de origen como lugar sagrado de los Piaroa visto como unidad territorial y ecológica-cultural dentro de los ríos Sipapo, Cuao, Autana y Guayapo; promoviendo la conservación del territorio de su fauna y flora silvestre y de sus ríos, tomando en cuenta la fragili-*

dad de sus suelos; luchando por combatir la explotación de los recursos naturales y la minería.”

(ESTATUTOS DE OIPUS, REGISTRO SUBALTERNO DE PUERTO AYACUCHO, 1993).

Finalmente los Estatutos establecen que las decisiones del Consejo de Ancianos y de la Asamblea General son obligatorias para todas las comunidades de los cuatro ríos especialmente en lo que concierne a la estrategia global para abordar problemas comunes. Igualmente se expresa que las manifestaciones culturales y sagradas del pueblo Piaroa no pueden ser objeto de comercialización bajo ningún pretexto y que el régimen de sanciones para los miembros de la asociación se regirá por los cánones del derecho ancestral vigente de acuerdo al estatuto oral del consejo de ancianos.

Los Animadores y Coordinadores de la Organización

El primer Coordinador General de OIPUS fue Alfredo Torres (Barranco Tonina), quien venía haciendo un trabajo desde hacía años con el Consejo de Ancianos de los cuatro ríos, el cual fue seguido temporalmente por Jacinto Juncosa (Pendare) y a comienzos del año dos mil fue elegido para el período 2000-2003, Lino Suárez (†) conocido maestro de Caño Uña, quien le dio bastante impulso a la organización en esos años y fue reelegido por la asamblea para un nuevo período (2003-2006). En el año 2007, se integran en la directiva un grupo de jóvenes de diferentes comunidades encabezados por Finny Bossio (Pendare) como Coordinador General, quienes fueron sustituidos por la actual directiva que fue elegida en su primer período en el año 2008, teniendo a Otilio Santos (Laguna Moriche) como Coordinador General y a Carlos Morales (Caño Grulla de Autana) y Freddy Menare (Caño Uña) como miembros, la cual fue reelegida en 2011.

Todos los directivos de la asociación coinciden en que OIPUS es una organización inspirada en el pensamiento de los ancianos, especialmente en las ideas del sabio Uwöttüja “SANTAMARÍA” (Caño Rana de Sipapo) según



las cuales el pueblo Piaroa tenía que unirse en torno al territorio y los jóvenes tenían que ir hacia ese pensamiento, ya que un día ejercerían la gobernabilidad del pueblo, su autonomía y sus recursos... Santamaría era un Yuwäwäru,a, (un sabio que tiene los conocimientos ancestrales sobre la creación, la formación del mundo y los seres humanos... es el que tiene una visión integral-holística de la vida material y espiritual). Por eso los representantes de OIPUS recuerdan que Santamaría les decía: *“La madre tierra es dadora de Vida, no la veamos como recurso de explotación sino como una posibilidad para la Vida... Los Uwöttüja no tenemos una ley escrita, pero en nuestro corazón sabemos que el origen está vinculado con la tierra. Todo fue creado por Mereyä Anämäi... creó nuestro territorio Tëarime Siricoy Rejë el cual es un espacio (tierra y firmamento) para la Vida... Para defender el*

territorio es necesaria la unidad del pueblo Uwöttüja y la comunión de las nuevas generaciones con los ancianos que tienen el conocimiento ancestral...” (ENTREVISTA CON GUILLERMO ARANA Y CARLOS MORALES)

COMO UNA BONGO QUE VA ADELANTE OIPUS ASUME LA DEFENSA DE SU TERRITORIO JUNTO AL CONSEJO DE ANCIANOS DE LOS 4 RÍOS

Denuncias sobre Violaciones a Lugares Sagrados (Cementerios) por Expediciones Turísticas y Científicas en los Cuatro ríos (Sipapo, Cuao, Autana y Guayapo).

Durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996, la Organización Indígena Piaroa Uhuöthuja del Sipapo (OIPUS) emprendió un conjunto de denun-

cias ante varios organismos públicos y privados, en concreto ante la Fiscalía del Ministerio Público del Estado Amazonas, dirigida para ese entonces por el abogado aliado de la causa indígena, Félix Mercades (+) y ante la Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, quienes como asesores permitieron accionar al pueblo Piaroa y al Consejo de Ancianos de los cuatro ríos ante el Tribunal Penal de Primera Instancia de Puerto Ayacucho en una solicitud de medida cautelar por violación de los lugares sagrados del pueblo Uhuöthuja, especialmente cementerios, tumbas y montañas con significado cultural, para protegerlos frente a la entrada incontrolada de expediciones turísticas y científicas que los estaban profanando y saqueando. La organización OIPUS realizó varias Asambleas durante esos años, en las cuales el Tribunal Penal de Puerto Ayacucho, a cargo del Juez Segundo Cabrera, se trasladó hasta varias comunidades para escuchar las deliberaciones y solicitudes del Consejo de Ancianos sobre la interrelación de los Uhuöthuja con su territorio y sobre su exigencia de proteger los lugares sagrados pertenecientes a su pueblo.

Decisión del Tribunal Penal de Puerto Ayacucho a favor del Pueblo Piaroa en 1996.

Después de escuchar varias veces a la organización y al Consejo de Ancianos, el Juez Penal emitió su decisión reconociendo las deliberaciones del Consejo de Ancianos de los cuatro ríos, el carácter de autoridades tradicionales y su aplicación del derecho consuetudinario, dictando un conjunto de medidas con base a diferentes disposiciones constitucionales y legales, que constituyen una decisión verdaderamente importante para la época porque además de limitar la entrada de expediciones al territorio Piaroa en lo relacionado a lugares de significado histórico-cultural, regula el turismo y las actividades restringidas en la zona.

Al analizar la normativa jurídica que sirvió de fundamento a la decisión, el Tribunal señala que

considera necesario reafirmar la protección ambiental y sociocultural del entorno indígena Piaroa ubicado en la zona de los cuatro ríos, y especialmente sus comunidades, lugares sagrados y antiguos cementerios, en razón de las disposiciones de la Ley Penal del Ambiente y en virtud de que las áreas ocupadas por los pueblos y comunidades indígenas habían sido visitadas desde hacía más de diez años por nacionales y extranjeros, en irrespeto a la voluntad de las comunidades Piaroa y en violación de las normas que rigen la actividad turística en Amazonas. En la motivación de la decisión promovida por OIPUS y la Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, el Tribunal Penal señala expresamente que:

“PRIMERO: Es público y notorio que el Estado Amazonas tiene el privilegio de poseer una suma de riquezas y potencialidades desde el punto de vista ecológico y antropológico que constituyen la base para emprender un desarrollo sustentable, manteniendo el equilibrio entre los pueblos indígenas con su entorno ambiental. En el Estado Amazonas se observa una gran diversidad de culturas y etnias que constituyen parte del patrimonio histórico y cultural de la Nación, conformando principios indisolubles de nuestra identidad nacional, cuya preservación es obligatoria para todos los venezolanos y extranjeros que habitan en nuestro país. En ese orden de ideas se encuentran patrimonios arqueológicos -históricos-culturales- de las comunidades Piaroas, que habitan ancestralmente las regiones de los cuatro (4) ríos conocidos en la zona como: AUTANA, GUAYAPO, CUAO y SIPAPO, que guardan tradiciones milenarias que debemos preservar y proteger...

SEGUNDO: La Constitución del Estado Amazonas, en el texto de los Artículos 2 y 11, afianza la protección de nuestra Carta Magna, al establecer que el Estado Amazonas es una entidad política multiétnica y pluricultural, reconociendo a los pueblos y comunidades Indígenas el derecho a tener su propia vida cultural y practicar y profesar su fe religiosa y ritos ancestrales, e igualmente a emplear y fomentar su lengua materna.

El Decreto N° 625 de fecha 7-12-89 establece







una serie de normas relacionadas con la actividad turística recreacional en el Estado Amazonas, determinando ocho (8) zonas para el desarrollo turístico, y prohíbe entre otras actividades turísticas: *...La actividad turística en las áreas ocupadas por las comunidades Indígenas o en aquellas utilizadas para su subsistencia o áreas de culto sagrado dentro de sus creencias religiosas sin previa autorización de las propias comunidades indígenas, de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Educación y de la Corporación Venezolana de Turismo.*

La Ley aprobatoria del Convenio 107 de la OIT, relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas, es Ley Nacional y en su artículo 4 dispone lo siguiente: *Al aplicar las disposiciones del presente convenio relativas a la integración de las poblaciones en cuestión se deberá:*

a) Tomar debidamente en consideración los valores culturales y religiosos y la forma de control social propias de dichas poblaciones así como la naturaleza de los problemas que se les plantean, tanto colectiva como individualmente, cuando se hallan expuestas a cambios de orden social y económico.

Por todo lo antes expuesto, esta Instancia considera necesario reafirmar la protección ambien-

tal y sociocultural del entorno indígena ubicado en la zona de los cuatro (4) ríos conocidos como SIPAPO, AUTANA, CUAO y GUAYAPO, y especialmente sus Comunidades, Lugares Sagrados y Antiguos Cementerios, en razón de las previsiones legales contenidas en el artículo 67 y 60 de la Ley Penal del Ambiente, y en interés de la relación armoniosa que debe existir entre todas las comunidades que habitan en el Estado Amazonas, y en virtud que las áreas ocupadas por los Pueblos o Comunidades Indígenas y las áreas de Cultos Sagrados y Antiguos Cementerios, desde hace más de diez (10) años han venido siendo visitados por nacionales y extranjeros, en irrespeto a la voluntad de las Comunidades Piaroas y a las normas que rigen las actividades turísticas en el Estado Amazonas..." (TRIBUNAL PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO AMAZONAS. DECISIÓN DE MEDIDAS PRECAUTELATIVAS EN EL EXPEDIENTE N° 93-3846, 28 DE JUNIO DE 1996. P. 1-2).

Partiendo de los razonamientos anteriores, el Tribunal tomó su decisión y en protección de las Comunidades Piaroas, ubicadas dentro del entorno ambiental de los ríos Sipapo, Autana, Cuao Y Guayapo, estableciendo las siguientes medidas:

PRIMERO: Se prohíbe terminantemente realizar excursiones o visitas turísticas o de cualquier otro orden por ciudadanos nacionales o extranjeros, en las COMUNIDADES PIAROAS y en sus ÁREAS DE CULTOS SAGRADOS y ANTIGUOS CEMENTERIOS, sin la previa autorización de las Autoridades Piaroas, que conforman el CONSEJO DE ANCIANOS, que constituye dentro del derecho consuetudinario indígena piaroa, el ente jerárquico, cuyas deliberaciones tienen valor obligatorio para las Comunidades que agrupan y pueden aprobar o desaprobar disposiciones que guarden relación con su religión, cultos milenarios, visitas turísticas y en fin decidir el control sobre sus vidas y costumbres...

SEGUNDO: Se ordena, que los Guías y Baqueanos turísticos y que ejercen su actividad en las zonas previstas y permitidas en el Decreto 625 antes mencionado, deben ser Pobladores de las Comuni-



dades Piaroas y trabajar con el previo consentimiento de las Comunidades y de las Autoridades que conforman el Consejo de Ancianos Piaroas y someterse a lo dispuesto en las presentes medidas cautelares, en cuanto a respetar los sitios sagrados y antiguos cementerios piaroas, ubicados en los cuatro Ríos ya mencionados.

TERCERO: Se ordena a las Autoridades competentes en materia de Turismo del Estado Amazonas, conjuntamente con los representantes de las Comunidades Indígenas Piaroas, colocar avisos visibles, en aquellos sitios estratégicos de entrada y salida para la zona de los cuatro (4) Ríos mencionados, donde se indicarán en lengua PIAROA, INGLESES y CASTELLANO, la prohibición existente de visitar los lugares de cultos sagrados y los antiguos cementerios piaroas en los Ríos AUTANA, GUAYAPO, CUAO y SIPAPO, igualmente a las Comunidades Piaroas, sin la autorización respectiva por parte del Consejo de Ancianos.

CUARTO: Se prohíbe a la Gobernación del Estado Amazonas y demás Entes Públicos y Privados otorgar permisos, en violación de las medidas cautelares señaladas en la presente decisión y en el deber que se encuentran de respetar estrictamente el Decreto 625 de fecha 7-12-1989... (IDEM. P. 4-5).

Oposición a la Construcción de la Carretera Sipapo-San Fernando de Atabapo.

El proyecto de construcción de la carretera desde el río Sipapo hasta San Fernando de Atabapo y el inicio de las obras a comienzos del año 1995, generó toda una polémica en el Estado Amazonas, en la cual las organizaciones indígenas y particularmente OIPUS con sus comunidades afectadas, tuvieron un rol fundamental en la oposición a la construcción y en la movilización para evitarla. Las discusiones en Asambleas de Comunidades concluyeron con una importante movilización en Puerto Ayacucho el día 30 de mayo de 1995, en la cual se hicieron entrega a las autoridades regionales y nacionales de documentos en los cuales las comunidades indígenas de la zona expresaban su rechazo a la construcción de esta obra vial que pasaría por su territorio, violando sus derechos y afectando su vida colectiva como pueblo. Esta obra de infraestructura fue paralizada por la acción de los indígenas ante un Tribunal Penal de Puerto Ayacucho, debido a que la misma no contaba con estudios de impacto ambiental y sociocultural y se preveían graves impactos ambientales y culturales en la amplia zona selvática.

En el documento entregado por los indígenas se señala que: “Nosotros los habitantes de las comunidades del Sipapo, Cua, Autana, Guayapo y Orinoco Medio, queremos manifestar nuestra oposición categórica ante la iniciativa del Estado de la construcción de la carretera Sipapo-San Fernando de Atabapo... siendo los dueños naturales de estas tierras-territorios no se nos ha consultado y esto trae graves consecuencias: 1.- invasión de nuestras tierras por terratenientes, colonos, empresas privadas, trasnacionales y turísticas; 2.- destrucción del medio ambiente (contaminación ambiental); 3.- narcotráfico y actividades ilegales; 4.- parcelamiento y división de nuestras tierras...” (ORGANIZACIÓN INDÍGENA PIAROA UNIDOS DEL SIPAPO (OIPUS): POSICIÓN ANTE LA CARRETERA SIPAPO-ATABAPO. “REVISTA LA IGLESIA EN AMAZONAS”. VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO AYACUCHO. AÑO XVI. N° 69. JUNIO DE 1995. P. 47).

Pesca Deportiva y afectación de Actividades Tradicionales.

En el mes de enero de 1996, OIPUS y el Consejo de Ancianos hicieron otra denuncia ante diferentes organismos públicos relacionada con la pesca deportiva en la cuenca del río Sipapo, según la cual grupos de embarcaciones provenientes del centro del país estaban entrando en tierras del pueblo Uwöthuja para realizar actividades de pesca con un supuesto permiso del entonces Ministerio de Agricultura y Cría, pero sin el consentimiento de las comunidades que habitan la zona y amenazando las actividades tradicionales de subsistencia. En esta oportunidad OIPUS en defensa de sus derechos y conjuntamente con numerosas comunidades (Caldero, Isla Lencho, Pendare, Barranco Tonina, Cerro Pelota, Boca de Autana, Mavaco de Autana, Caño Grulla, Atubi Autana, Laguna Coroba, Caño Uña, Puerto Esperanza, Caño Guaca, y Casa Tigre), procedieron a retener varias embarcaciones, equipos de pescar, cavas, motores fuera de borda, comida y otros que eran usados en varios campamentos a lo largo de los afluentes de la cuenca. Los equipos y materiales retenidos fueron puestos a la orden del Tribunal Penal de Puerto Ayacucho, que luego de los hechos se trasladó hasta la zona para resolver el conflicto y verificar las violaciones al decreto 625 que regula la actividad turística en el estado Amazonas.

Los presentes en esta acción narraron que: *“Jóvenes, estudiantes, ancianos, hombres y mujeres, intentaron esta acción reuniéndose en pequeñas embarcaciones hasta llegar al lugar del campamento donde retuvieron los equipos y los trasladaron hasta la comunidad de Mavaco de Autana donde los encerraron en la escuela con candado, hasta que las autoridades del estado llegasen a un acuerdo con sus comunidades... Estamos cansados de hacer denuncias ante todos los organismos del Estado. Por eso en nombre del Consejo de Ancianos, de la organización OIPUS y de las comunidades de los cuatro ríos pedimos que se haga justicia ante esta situación que atropella los dere-*

chos de nuestro pueblo.” (BELLO, LUIS JESÚS: PIARROAS DEL SIPAPO DEFIENDEN SUS DERECHOS. REVISTA “LA IGLESIA EN AMAZONAS”. VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO AYACUCHO. AÑO XVII. N° 72. MARZO 1996. P. 8).

En enero de 1998, otro grupo de embarcaciones con turistas que venían a realizar actividades de pesca fue retenido en la comunidad “Mavaco de Autana” con la participación de la organización OIPUS y comunidades vecinas, a quienes se les impidió continuar y se les retiraron sus pertenencias y accesorios para la pesca. En esta oportunidad la organización notificó de la acción al Tribunal Penal de Puerto Ayacucho, que se trasladó nuevamente hasta la zona para verificar la situación y entregar las pertenencias retenidas.

Protección del Cerro Autana (Kuäwäi) y del Lago Päräkäwächou. Garantizar la Armonía de los Espacios Sagrados del Pueblo Uwöthuja.

En octubre de 2008, OIPUS realizó denuncias ante varios organismos públicos en Puerto Ayacucho debido a la pretensión de varias empresas privadas de promover filmaciones en la zona del “Cerro Autana”, sagrado para el pueblo Uwöthuja por ser el árbol de la vida y de los frutos, constituyendo en consecuencia parte importante de los derechos culturales de los pueblos indígenas. Dichas denuncias se realizaron debido a la providencia administrativa del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), que autorizaba la filmación por parte de un grupo de ciudadanos japoneses (reportajes gráficos y filmicos) en estos espacios naturales sin una consulta previa, amplia y efectiva que incluyera al Consejo de Ancianos de los cuatro ríos y a la organización OIPUS y con riesgos manifiestos de daños materiales a los recursos naturales. De igual forma, se recibió documentación de que la propia Ministra de Pueblos Indígenas, Nicia Marina Maldonado había entregado una autorización ilegal que afectaba los derechos de las comunidades del pueblo Piaroa al otorgar permiso en fecha 17 de octubre de 2008, para que esta expedición ingresara a terri-



torio indígena de la comunidad “Raudal de Ceguera” ubicada en el Municipio Autana a fin de realizar documental filmico.

En este caso a petición de la organización OIPUS, la Defensoría del Pueblo actuó ante INPARQUES solicitando información y haciendo llegar la queja de los indígenas debido a que según el criterio de los Piaroa esa institución pública en vez de impedir el acceso ilegal e inconstitucional de empresas turísticas y de filmación, había por el contrario otorgado un permiso violando los derechos culturales del pueblo Uwöthuja y la consulta previa garantizada por la Constitución. A raíz de las denuncias formuladas por OIPUS y del apoyo de la Defensoría del Pueblo y de una solicitud realizada por la Fiscalía Séptima Ambiental del Estado Amazonas, se logró que un Tribunal Penal de Control del Circuito Judicial Penal del Estado Amazonas dictara el 13 de noviembre de 2008, medidas precautelares de protección del Monumento Natural “Cerro Autana”, en el sentido de prohibir cualquier tipo de actividad, por parte de personas naturales o jurídicas relacionadas con el turismo, filmación de películas y audiovisuales, deportes extremos como escaladas y paracaidismo; prohibir que aeronaves y

helicópteros aterricen en la copa del Monumento Natural “Cerro Autana” sin previo otorgamiento del permiso especial por parte de la Dirección Regional de INPARQUES y prohibir la extracción de cualquier tipo de mineral del cerro mencionado.

Nuevamente en diciembre de 2009, la directiva de OIPUS y del Consejo de Ancianos realizaron nuevas denuncias de violación de lugares sagrados del pueblo Uwöthuja debido la amenaza de escalamiento del Cerro Autana (Kuäwäi) por la denominada Federación Rusa de Alpinismo con supuesta permisología otorgada por la entonces Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, Nicia Maldonado sin la debida consulta previa e informada afectando los derechos culturales del pueblo Piaroa y el derecho a la consulta previa establecidos en los artículos 119, 120 y 121 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. OIPUS realizó denuncias en la Defensoría del Pueblo, el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES) y el Ministerio Público en el estado Amazonas, donde se procesaron casos por violación de lugares sagrados y derechos ambientales, ya que el escalamiento del cerro Autana podía producir daños irreparables desde el punto de vista ecológico y socio-cultural ya que el mismo tiene relación con el origen de la vida y el mundo. En su denuncia OIPUS señala que: *“La Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas en su artículo 11, establece que toda actividad susceptible de afectar directa o indirectamente a los pueblos y comunidades indígenas, deberá ser consultada con los mismos, y le recuerdan a la Ministra, que es un clamor de las comunidades indígenas asentadas en los ejes fluviales Sipapo, Cuaio, Autana, Guayapo y Orinoco Medio que se prohíba la práctica de este tipo de actividades en el Cerro Autana, debido a que las mismas profanan nuestros sitios sagrados.”* (OFICIO DIRIGIDO A NICIA MALDONADO, MINISTRA DE PUEBLOS INDÍGENAS EL 10 DE DICIEMBRE DE 2009).

La decisión de rechazar el escalamiento del Monumento Natural Cerro Autana y lugar sa-

grado del pueblo Piaroa se decidió en Asambleas de Comunidades realizada por OIPUS en la comunidad de Caño Uña, los días 24 y 25 de noviembre de 2009. A pesar de la negativa de las comunidades, representantes de la Federación Rusa de Alpinismo se trasladaron hasta las inmediaciones del Cerro Autana a fines de diciembre de 2009, y comenzaron a montar un campamento en la selva para proceder al escalamiento de una de las paredes del tepuy sagrado. Ante esta información OIPUS convocó a representantes de las diversas comunidades quienes se trasladaron al lugar e impidieron el escalamiento, deteniendo a los participantes y reteniendo sus pertenencias que fueron trasladadas a una comunidad vecina, donde se realizó una asamblea comunitaria con fecha 27 de diciembre de 2009.

En esta Asamblea Extraordinaria de OIPUS, participaron numerosas comunidades, los representantes rusos que ofrecieron diferentes ayudas para lograr la aprobación y el Consejo de Ancianos que tuvo la oportunidad de expresarse y rechazar la presencia de esta federación de alpinismo en su territorio. Vale la pena recordar el testimonio de varios ancianos: *“Yo se lo que pensaron nuestros antepasados. A nadie se le da permiso, no se permite escalar este cerro porque este es el territorio sagrado del pueblo Piaroa. El dinero que nos ofrecen no lo necesitamos, lo obtenemos mediante nuestro trabajo, no para ser ricos, sino para nuestra subsistencia... Por esto deben respetar este lugar que es sagrado para nuestros ancestros, allí está el origen de nuestro pueblo. Por respeto a nosotros mismos, a la naturaleza, a la vida espiritual y como protección a la memoria de nuestros antepasados exigimos que se respete este monumento...”* (José Ramón Camico) *“No permitimos que se escale el Cerro Autana, este es nuestro territorio que nos dejaron nuestros ancestros para realizar nuestra vida colectiva... nos lo dejaron como herencia para las futuras generaciones...”* (JOSÉ MANUEL PALACIOS).

OIPUS ASUME LA AUTODEMARCACIÓN DEL TERRITORIO Uwöttüja Y SOLICITA LA DEMARCACIÓN OFICIAL AL ESTADO VENEZOLANO

En el año 2000, los Piaroa de Autana a través de la organización de OIPUS vieron un viejo sueño hecho realidad, con ayuda del Centro de Antropología de la Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG) y el Forest Peoples Program de Inglaterra, comenzaron un **proyecto de autodemarcación de sus tierras**, mediante un conjunto de actividades relacionadas con la elaboración de mapas, uso de sistemas de información geográfica (GPS) y cartografía indígena (mapas mentales). El trabajo de autodemarcación del territorio Uwöttüja comenzó con un conjunto de talleres de formación sobre cartografía básica, formación para el uso de los GPS y comprendió recorridos por los diferentes sectores para tomar información y validarla en asambleas comunitarias. Es importante destacar que los Piaroa de los cuatro ríos decidieron vincular el proyecto autodemarcación con las comunidades Jivi del Orinoco Medio agrupadas en la Organización “OIJKA” presente en el Municipio Autana, trabajando juntos en la propuesta de un mismo mapa territorial correspondiente a las áreas comunes ocupadas por ambos pueblos indígenas.

Después de varios años de trabajo, en una Asamblea de Comunidades convocada por OIPUS y OIJKA y celebrada en Caño Uña los días 31 de enero, 1, 2 y 3 de febrero de 2008, se aprobó el proyecto de autodemarcación realizado y la junta directiva de la organización en un gesto simbólico relativo al trabajo realizado entregó los mapas al Consejo de Ancianos para que fueren presentados con su respectiva solicitud ante el órgano competente del Estado. En tal sentido, el 30 de abril de 2008, OIPUS y OIJKA entregaron formalmente a la Comisión Regional de Demarcación del Estado Amazonas para entonces coordinada por el Ministerio del Ambiente, una solicitud de demarcación te-



territorial comprendiendo un área total autodemarcada de 1.450.000 hectáreas aproximadamente, según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y las Tierras de los Pueblos Indígenas, e incluyendo además su estudio etno-histórico y socio-antropológico.

Después de cuatro años de tramitación, en el mes de julio de 2012, la Comisión Regional de Demarcación del Estado Amazonas, coordinada para la fecha por el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, dictó con bastante retardo procesal, el **Auto de Apertura formal del procedimiento** según lo establecido en la Ley Orgánica de Pueblos Indígenas. Debido a los múltiples retardos y trabas burocráticas la Organización Piaroa OI-PUS exigió que el acto de firma por parte de la Comisión Regional de Demarcación se realizara en la comunidad de Coromoto Cuao, en pleno territorio Uwöttüja, reunión a la que asistieron numerosas comunidades, el Conse-

jo de Ancianos y representantes de diferentes instituciones públicas y privadas. Para el año 2013, la Comisión Regional continúa el procedimiento con bastante lentitud y no ha habido decisiones sobre aspectos de fondo de la autodemarcación solicitada.



CRÓNICA DE UN MAPA: EL CASO DE LOS Uwottüja DEL SIPAPO

POR **ERIK LARES BELMONTE**
Y **ALEXANDER MANSUTTI RODRÍGUEZ**

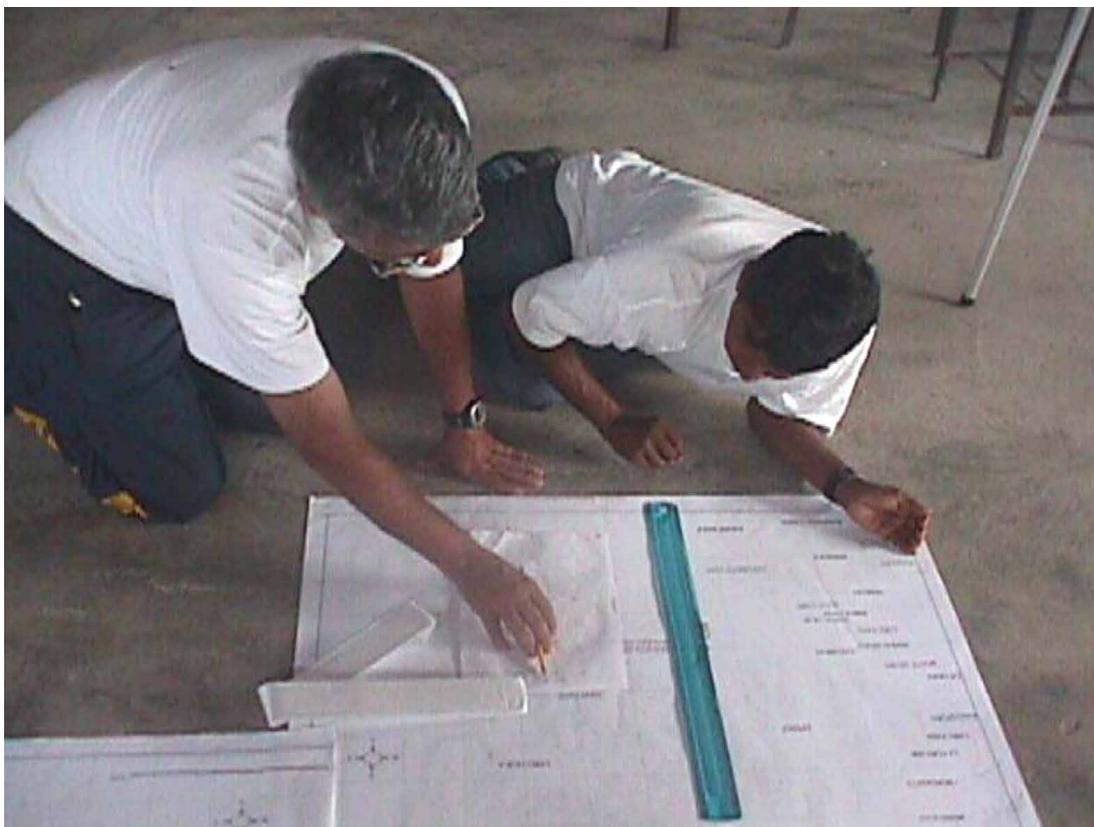


Esta historia tiene cuatro fases, cada una de ellas asociada a sus promotores Uwottüja. La primera fase está asociada a Ramón Castillo, líder del río Autana y promotor del primer mapa manual. La segunda está asociada a Lino Suarez, Presidente de (Organización Indígena Piaroa Uwottüja del Sipapo) OIPUS y promotor original del mapa digital. La tercera fase esta ligada al nombre de un joven líder piaroa, Finny Bossio y la cuarta está asociada a Otilio Santos, actual Coordinador de la OIPUS. Cada etapa está marcada por el liderazgo que la promueve.

1.ª Etapa: Fase Ramón Castillo: En 1984 estalla en Amazonas un grave conflicto que involucra a un terrateniente de resonante apellido, Herman Zingg Reverón, y los Uwottüja del Valle del Manapiare. Durante meses la prensa nacio-

nal discute el tema. En el mundo Uwottüja, los actos violentos ejercidos contra sus parientes del Manapiare se corren como reguero de pólvora por todas las comunidades. Un pueblo que hasta el momento estaba disperso y que tenía severas dificultades para reunirse, se ve estimulado a organizar los dos primeros congresos étnicos, el 1er Congreso Piaroa de Caño Grulla y el II Congreso Piaroa de San Francisco Marieta. Durante el 1er Congreso los Uwottüja solicitan a Alexander Mansutti elaborar un mapa de su territorio que pudiera ser usado para defenderlo. De allí nace el proyecto “Patrones de Movilidad y Uso del Espacio entre los Piaroas”.

En 1985 y gracias a un juego de mapas en Escala 1:25.000 de las cuencas del Orinoco entre boca de Ventuari y boca de Samariapo, Sipapo, el Samariapo y el Cataniapo que nos es facilitado por el Dr. Roberto Lizarralde, quien coordinaba en ese momento la cartografía que emergía del Censo indígena de 1982, ya en fase de informes finales, podemos plantear una estrategia que nos permitiera valorar la calidad de los mapas y empezar a dar los nombres étnicos a los diferentes accidentes naturales que eran nombrados a lo largo del Orinoco ocupado por los Uwottüja, los 4 ríos de la cuenca del Sipapo (Cuao, Autana, Sipapo y Guayapo) y en las del Samariapo y Cataniapo. La estrategia metodológica era sencilla: Con el apoyo de informantes aportados por cada una de las comunidades piaroas y acompañados por nuestro asistente Laureano Castillo y la mayoría de las veces por Ramón Castillo, su papá, íbamos con los mapas de comunidad en comunidad recogiendo los nombres de los afluentes de los ríos navegables, de las montañas aledañas y de las comunida-



des, los raudales, las islas y lagunas, los desechos y recodos importantes. Esta información vaciada en los mapas permitió integrar un mapa en Escala 1:250.000 del territorio Uwottüjja de las cuencas del Sipapo, Samariapo, Catania-po y Orinoco Medio.

En esta etapa la mayor dificultad encontrada fue una campaña sistemática del Sr. Alfredo Torres, líder de OIPUS, quien aseguraba que en este trabajo Mansutti robaba los nombres secretos de los accidentes geográficos y las personas para hacerme millonario. Sin el coraje de Laureano Castillo y de jóvenes como Guillermo Arana, así como de la ayuda de Rafael Castillo, quien puso todo su prestigio en juego para convencer a las comunidades que me aportaran la información que solicitábamos, este trabajo no hubiera podido culminarse. Por eso la fase se llama Ramón Castillo.

2.ª Etapa: Lino Suarez: El año 2000, el Sr. Lino Suarez, en su momento líder de la OIPUS nos contacta para comenzar a trabajar de nuevo un mapa que pudiera ser utilizado por la organización para avanzar en el reconocimiento de los derechos territoriales de su pueblo sobre

la cuenca del Sipapo. El Sr. Suarez, un líder visionario, veía las dificultades que tendría el gobierno en la demarcación y la necesidad de utilizar los medios técnicos disponibles para desde la organización avanzar en el proceso de demarcación. Pusimos a la orden el mapa que se había montado con los pequeños mapas en Escala 1:25000 y montamos un proyecto que introdujimos en la Alcaldía de Autana, dirigida entonces por un Uwottüjja, quien manifestó que contáramos con su apoyo pero que las finanzas de la Alcaldía eran muy pequeñas como para pagar los costos de un proyecto como el propuesto.

Cerradas las vías nacionales, acudimos a organizaciones de cooperación internacional. Nos respondió positivamente el Forest Peoples Program (FPP) que ya había apoyado la realización de un proyecto similar entre los Ye'kwana y Samema del Caura. Esta organización nos aprobó un proyecto, a ser gestionado por la organización OIPUS bajo la supervisión del CIAG con el fin de equiparlos, de formar a los Uwottüjja que debían salir a hacer los levantamientos digitales de los accidentes geográficos principales de los 6 ríos (Samariapo, Cuaó, Sipapo, Autana, Guayapo y Orinoco Medio entre Ucata y el Samariapo) y de financiar el costo de las misiones que debían salir a cada río y a la carretera.

La primera etapa del proyecto fue la formación de los digitalizadores de sitios con GPS. Esa etapa va a contar con la ayuda de los siguientes entrenadores: Miguel Ye'kwana, Hernán Castellanos, Erik Lares y Alexander Mansutti. Son entrenados seis jóvenes Uwottüjja en la lectura de los GPS, en la lectura de mapas, en la selección del punto por cada accidente geográfico, en el llenado de los formatos que permitían trasladar la información de cada punto al servidor en Ciudad Bolívar y en la validación de los topónimos. Igualmente, se les entrenó para el manejo de las formalidades administrativas tomando en consideración que el financiamiento fue otorgado a OIPUS que como organización debía contratar a un contador público para llevar el control de ingresos y egresos.



Es importante destacar que el volumen de recursos era insuficiente, así que ello significó que el pago a los recolectores de información fuera escaso. Sin embargo, a todos se les pagó y hasta el último momento. Esta escasez de recursos los obligó también a acudir a otras instancias en solicitud de apoyo y a maximizar el uso de los recursos haciendo coincidir actividades de la organización, como sus asambleas, con las actividades de realización del mapa. Es importante señalar que el más consecuente apoyo fue dado por la Alcaldía del Municipio Autónomo Autana, cuyo Alcalde Bernabé Arana, dio apoyo en comida y combustible a muchas de las reuniones.

Lino Suarez muere luego de haber realizado la formación de los muchachos que levantarían las mediciones, cuando el proyecto estaba comenzando a ejecutarse. Entonces toma las riendas de la organización un joven Uwottüjã Finny Bossio que se había formado como recolector de datos digitales con nosotros. A él le toca completar la fase de trabajo de campo y establecer relaciones eficientes con los Jiwi, liderizados por Uriel Blanco. Es durante su gestión como líder de OIPUS que se completa

el trabajo de campo, se deciden los símbolos que habrían de utilizarse y se comienza el montaje del mapa.

En la siguiente Asamblea de OIPUS se elige una nueva junta directiva de la Organización a la que accede como líder principal Otilio Santos, un enfermero de larga trayectoria y trabajador incansable, con escasa experiencia política en las relaciones interculturales pero con una enorme voluntad de trabajo y objetivos claramente definidos. Lo acompañaran en su gestión Freddy Menares, quien antes había acompañado a Lino Suarez. Es con esta Junta Directiva que se acomete la pulitura del mapa y se comienza la redacción del Informe Socioantropológico.

El mapa es entregado al pueblo Uwottüjã de los 4 ríos, en una Asamblea Plenaria realizada en Caño Uña en fecha 02 de febrero de 2008. Un mapa que es de la absoluta y total propiedad intelectual colectiva del Pueblo Uwottüjã es entregado en sus manos junto con la información digital que lo acompaña.

Es de destacar que con Otilio Santos las relaciones han sido intensas. Con frecuencia bianual nos toca asistir a eventos en los que se discuten temas como las estrategias frente a los retos que enfrentan los Uwottüjã, los procesos de demarcación, la planificación de la estrategia y las actividades anuales y recientemente el Plan de Vida que realizan con la ayuda de excelentes colaboradores como la Asociación Wataniba en Amazonas y el grupo liderizado por el Dr. Vladimir Aguilar en la Universidad de Los Andes.

Luego de ello, la historia es la de los obstáculos puestos por el Alto Gobierno para reconocer el Territorio de los Uwottüjã de los 4 Ríos, el Orinoco Medio y el Samariapo. Pero esa es otra historia.

Si me tocara decir en una frase que resuma las relaciones entre los Uwottüjã y nosotros ella sería honestidad, eficiencia y transparencia.



PLAN DE VIDA COMO EXPRESIÓN DE LOS DERECHOS TERRITORIALES DEL PUEBLO Uwottüja DE LA CUENCA DEL SIPAPO

POR VLADIMIR AGUILAR CASTRO*

LINDA BUSTILLOS RAMÍREZ* Y NELSON HERNÁN PINILLA



LA IMPORTANCIA DE LOS PLANES DE VIDA INDÍGENAS

Los Planes de Vida Indígenas como sustento de la autodemarcación tienen un tránsito reciente en el país¹. En efecto, desde el año 2001 el pueblo Yekwana de la Cuenca de Caura iniciaría su proceso de autodeslinde territorial desde la confección de su propia perspectiva de vida.

En este contexto, brevemente vale la pena mirar la siguiente cronología que tiene como punto de partida la aprobación de la CRBV en 1999²:

- 1999: aprobación de la nueva constitución con capítulo especial de reconocimiento de derechos indígenas.
- 2001: Autodemarcación del pueblo Yekwana de la Cuenca del Caura, Estado Bolívar.

* Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina (CEPSAL)
Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI)
Universidad de Los Andes
Mérida-Venezuela

- 2004-2006: primeros títulos otorgados a comunidades indígenas diversas de Venezuela sin autodemarcación como elemento constitutivo de los mismos.
- 2008: Autodemarcación del pueblo Pemón del Estado Bolívar.
- 2009: Autodemarcación del pueblo Timote del Municipio Miranda, Estado Mérida.
- 2011: Autodemarcación Yukpa de la Comunidad de Chaktapa en la Sierra de Perijá, Estado Zulia. Autodemarcaciones Hoti, Eñepa y Yabarana del Estado Bolívar y Amazonas respectivamente.
- 2012: Entrega de títulos a otras comunidades del pueblo Yukpa de la Sierra de Perijá sin autodemarcación. Autodemarcación del pueblo Warao en el Estado Delta Amacuro. Autodemarcación de los pueblos Guazabara, Quinaroe, Quinanoque y Cases del Municipio Sucre del Estado Mérida.

- 2013: Autodemarkación del pueblo Uwottüja de la Cuenca del Sipapo, Estado Amazonas. Entrega de títulos a comunidades indígenas Warao sin sostenerse en la autodemarkación como fundamento de los mismos.

De lo antes expuesto, se desprende que existe en estos momentos en el país un enorme quiebre entre derecho reconocido estatuido y derecho ejercido. El gobierno venezolano apenas ha demarcado el 2% de las tierras indígenas, las cuales por cierto no son necesariamente territorios o hábitats como lo destaca la propia CRBV. El derecho al territorio y, en consecuencia al autogobierno, como expresión de la libre determinación desde lo que en el DIP se ha denominado vertiente interna, sigue siendo como dijéramos, un derecho pendiente.

Ahora bien: ¿Qué se impone como perspectiva para los sujetos de derechos? ¿O para los destinatarios de los derechos reconocidos?, es decir, ¿para los pueblos y comunidades indígenas del país? Se plantea el ejercicio del derecho reconocido, pero: ¿Cómo? A través de la apropiación del derecho.

Los Planes de Vida Indígenas sobre los cuales se fundamenta la autodemarkación constituyen la herramienta (jurídica y política) que tienen los sujetos de derecho para el ejercicio del derecho reconocido. Ella sería el mecanismo previsto en la LOPCI y en la Ley de Demarcación para la apertura del expediente de demarcación. La autodemarkación sería así el mecanismo para echar a andar el derecho reconocido. Es en consecuencia, una herramienta para el ejercicio del derecho. En este sentido, los pueblos indígenas de la Amazonía venezolana han comenzado a autodemarkar.

En efecto, y ante la pregunta cómo transitar del derecho reconocido al derecho ejercido, se propone que sea a través de:

1. La creación de condiciones (de igualdad) para el ejercicio de derechos diferenciados.
2. La validación por parte del Estado de los procesos de autodemarkación fundamen-

tados en Planes de Vida Indígenas, realizados o por realizar, por parte de los pueblos y comunidades indígenas del país.

3. Y finalmente, a través del acompañamiento de los tiempos del derecho: el del derecho objetivo estatuido con el del derecho sustantivo.

POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS TERRITORIALES DEL PUEBLO UWOTTÜJA (PIAROA) COMO BASE DE SU PLAN DE VIDA (TEÄRIME SIRI'KOI AÆRIME SUIITI)

El plan de vida es una política pública intercultural que se construye en los territorios indígenas con el objetivo de fortalecer su dinámica territorial y cultural. Esta herramienta de gestión es equivalente, desde la visión occidental, a los planes de ordenación del territorio que se encuentran reconocidos en el artículo 128 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV-1999) en el cual se señala que, “el Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas y políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana”.

La diferencia entre los planes de vida y los de ordenación del territorio desde la visión occidental, emerge en el procedimiento para la construcción de los mismos; en el primero, se debe atender a los usos ancestrales y a los mecanismos de gestión que han llevado los pueblos y comunidades indígenas sobre sus recursos de forma ancestral, fortaleciendo a través de políticas públicas interculturales las debilidades que estos grupos humanos expresen desde su visión, con el objetivo de mejorar su *calidad de vida*. El segundo, responde a una lógica distinta, seguida por los lineamientos de planificación del Estado, el cual, sería erróneo







aplicarlo a estas poblaciones por la tecnicidad que caracteriza su estructuración.

Desde esta perspectiva “El plan de ordenación de las comunidades indígenas se debe elaborar por la necesidad de preservar la biodiversidad y los espacios ancestrales de estas, así como, las migraciones animales, el normal flujo de materia, la energía entre los ecosistemas y los diferentes cursos de agua”³. En este sentido, el plan de vida daría contenido al proceso de autodemarcación levantado por este pueblo y reforzaría la dinámica territorial expresada por la construcción cultural que los Uwottüja han tenido con su entorno.

El plan de vida es un instrumento de planificación a futuro, que tiene como objetivo resguardar la cultura indígena como *poblaciones culturalmente diferenciadas*, así mismo, su importancia en la actualidad se contextualiza frente al acecho constante de un proceso de demarcación tardíos que coloca en riesgo la continuidad generacional de estos grupos humanos y por tanto, los ecosistemas que ellos habitan, pues la conservación de los mismos hasta ahora dependen exclusivamente del manejo que los indígenas han realizado sobre sus recursos desde tiempos inmemorables.

Esta herramienta de gestión territorial permite, en el ámbito de los derechos territoriales, asegurar la efectividad de los otros principios reconocidos constitucionalmente a estas poblaciones como son: consulta previa (art. 120), manifestaciones culturales (art.121), medicina tradicional (art.122), economía tradicional (art.123), propiedad intelectual (art.124), participación política (art.125) y libre determinación (art.126), pues en última instancia sin la seguridad territorial no es posible pensar en la materialización de las otras normativas consagradas a estos pueblos.

Por lo anterior, muchas instituciones y organizaciones no gubernamentales han apoyado a los pueblos y comunidades indígenas en la tarea de sistematizar sus dinámicas dentro del territorio con el fin de darle contenido a los procesos de (auto) demarcación. En este caso,

este plan de vida se concretó por la iniciativa de la Organización indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS) y por el Grupo de Trabajo Socioambiental de la Amazonía (Wataniba).

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DEL PLAN DE VIDA DEL PUEBLO Uwottüja

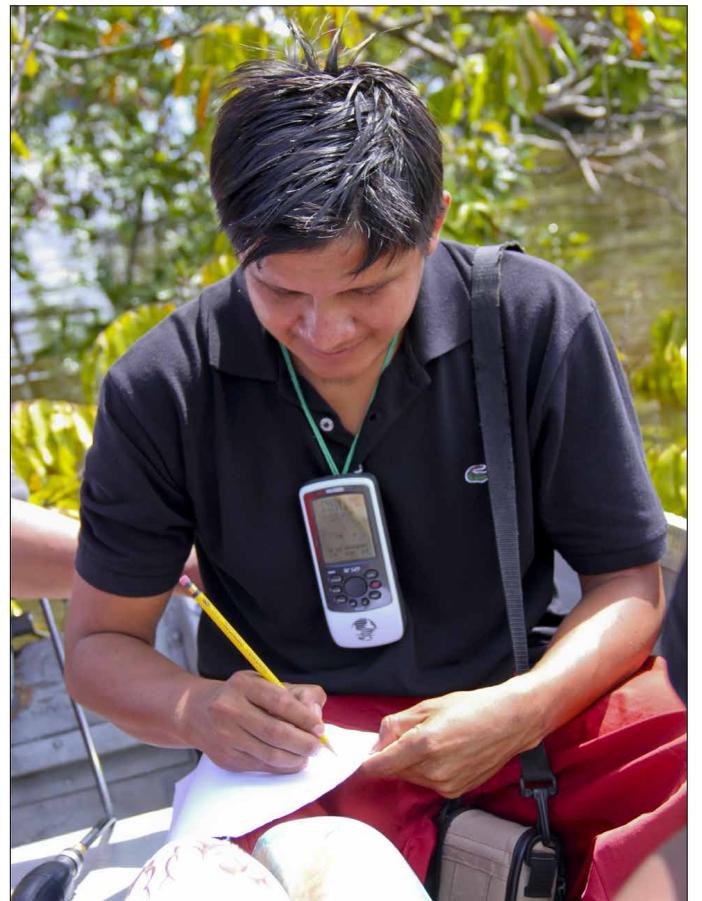
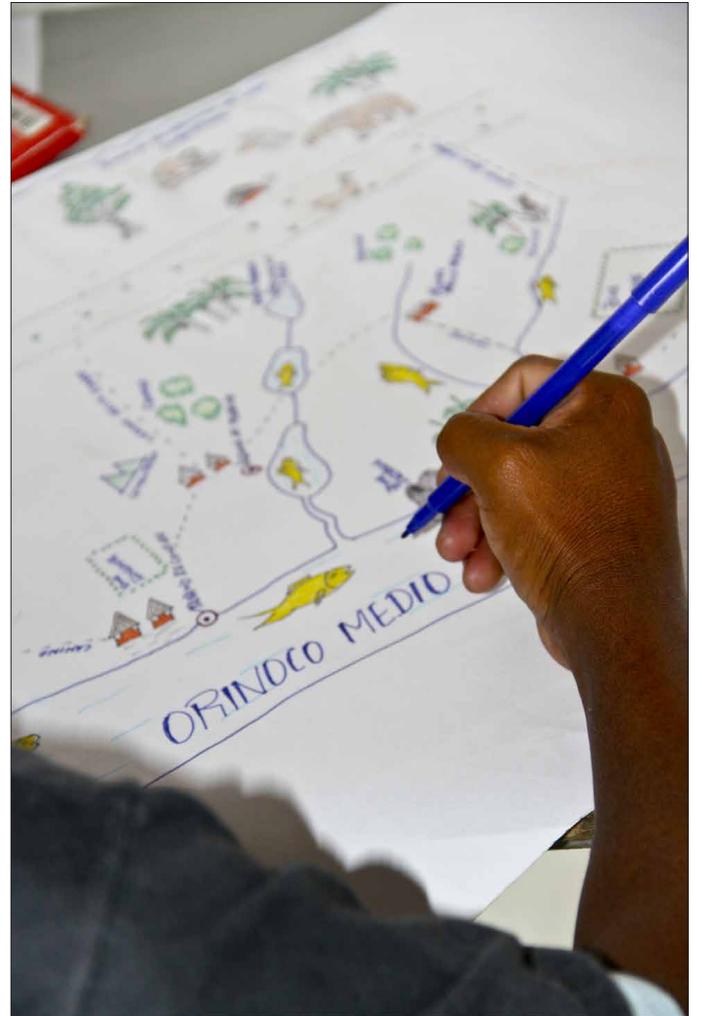
Se trabajó a partir de la metodología de observación-participante. Se realizó un trabajo de campo donde se explicó la importancia de sistematizar los usos territoriales a través de la etnocartografía, las potencialidades del espacio territorial y sus limitaciones, así como un inventario de los servicios que tienen y los que quisieran poseer en un futuro.

Una vez que se impartió la información necesaria se levantaron las respectivas matrices, las cuales fueron utilizadas para la construcción de políticas interculturales propias para las realidades de esas comunidades y que permitirán mejorar sus condiciones de vida a futuro.

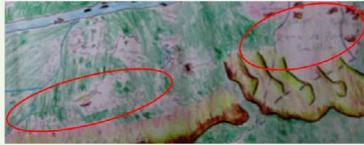
La base fundamental para la construcción de estos planes de vida se enmarca en la etnocartografía territorial, en la que estas comunidades indígenas realizan la representación espacial de su territorio y de los usos que estas poblaciones le han imprimido a su entorno a partir de sus conocimientos ancestrales, por tanto, su hábitat y tierra constituye algo más que el espacio que les brinda sustento y se convierte en el lugar donde nace, crece y desaparece su cultura⁴.

Debemos señalar que la información fue levantada por sectores (Cuao, Autana, Sipapo y Orinoco Medio), sin embargo, se sistematizaron en una sola matriz por cada tópico debido a las similitudes que se desprenden del mismo origen como pueblo Uwottüja.

A continuación presentamos las matrices levantadas en campo: 1.- uso ancestral del territorio Uwottüja, 2.- potencialidades de la zona y 3.- limitaciones y servicios. Estos datos nos ayudarán a construir políticas interculturales para satisfacer las necesidades más inmediatas de estas poblaciones, “elaborándolas desde la visión indígena lo



Matriz N° 1. Usos ancestrales del pueblo Uwottüjja

Usos ancestrales	Descripción
Asentamientos indígenas 	<p>Incluye el espacio donde se localizan los asentamientos antiguos y las actuales comunidades. Se caracteriza por ser el lugar donde se encuentra la escuela, la casa comunal, la cancha deportiva, la biblioteca y el dispensario médico, es decir, es la zona donde estas poblaciones han decidido establecer sus casas y todo lo que implica la vida comunitaria.</p>
Actividad de subsistencia 	<p>Concurren todas aquellas actividades que comprenden su economía de subsistencia pues no generan una plusvalía, sino que responden al soporte familiar como son: la caza, la pesca y el conuco. Existen zonas de usos compartidos entre estas actividades.</p>
Zona de recolección de recursos 	<p>Son aquellos recursos por medio del cual no se genera plusvalía en esta comunidad, sino que sirve de apoyo en las actividades de subsistencia, pero sobre todo, se interpreta como una potencialidad del espacio. El territorio Uwottüjja cuenta con una gran variedad de materias primas, entre las cuales tenemos: palma, manaca, seje, chiqui-chiqui, entre otros.</p>
Sitios sagrados 	<p>Los lugares que expresan algún peligro o una protección y que están intrínsecos en el imaginario indígena sobre su territorio⁷.</p>

Matriz N° 1. Usos ancestrales del pueblo Fuente: Elaboración propia con la información sistematizada por el biólogo Nelson Pineda.

que permitirá que se logre la “seguridad territorial” interpretada en términos de autogestión y evitando la transculturización a través de la implementación de políticas asistencialistas...”⁵.

USOS ANCESTRALES DEL PUEBLO Uwottüjja

Se encuentran delimitados por la cosmovisión de este pueblo. Cada espacio del territorio responde a una construcción cultural, por ello la importancia de la autodemarcación.

Estos usos no son los predeterminados de cualquier plan de ordenamiento territorial des-

de la visión convencional y tampoco pueden ser los mismos para todas las comunidades indígenas, ya que estos variarán dependiendo de la dinámica que se le haya imprimido al territorio⁶. En el caso del pueblo Uwottüjja, los usos que se han derivado de la interpretación de la etnografía se pueden visualizar sistematizados en el matriz N°1.

A partir de los usos que han sido descritos podemos afirmar que cada espacio del territorio del pueblo Uwottüjja responde a una zona vital para la supervivencia de su cultura, por tanto, la demarcación y el proceso de titulación debe expresar estas dimensiones territoriales y no

Matriz N° 2. Potencialidades del territorio Uwottüja

Potencialidades	Utilidad
Cobertura vegetal	<p>Bosques</p> <ul style="list-style-type: none"> -Madera para construcción de canoa, casa ó churuata. -Conuco. -Palma para techo de casa. -Caserío y recolección de frutas silvestres. -Camino como medio de comunicación. -Materia prima para uso artesanal. -Montaña sagrada. <p>Morichal</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recolección de moriche para alimentación. -Uso de materia prima en la fabricación de chinchorros y techos para las casas. <p>Sabana</p> <ul style="list-style-type: none"> -Casería de especies variadas (morrocoy, cachicamo, araña, entre otros). -Recolección de frutos sabaneros. -Crías de ganado y aves del corral. -Recreación. <p>Montañas y cerros</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cementerio viejo y actual. -Montaña sagrada (kuawai, wichu, uripika). -Producción de lombriz para pesca. -Budare de piedra.-Recreación, cacería y recolección de frutas. <p>Playas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Construcción de viviendas y recreación.
Recursos hídricos	<p>Río (aje) / Laguna (dubora) / Caño (aje ppouöto)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Raya (techapoki) la puya sirve para las enfermedades de hígado y asma. -Temblador (meju) la cabeza es un amuleto de protección. -Aseo. -Transporte fluvial y comunicación. -Pesca y recreación tradicional. -Uso y practica de tradición cultural. -Sitio o veda de peces. -Producción de peces. -Desechos. -Caño navegable/sitios sagrados. <p>Laguna</p> <ul style="list-style-type: none"> -Producción de pavones (wi-iri dubora) (juareka). -Pesca de boca chico. <p>Raudales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pesca. -Sitio histórico sagrado. <p>Rebalse</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pesca y recolección.
Materia prima	<p>Seje (puori)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Construcción de casa (isode adikua). <p>Manaca (neneä)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Construcción de casa (isode). -Bebida (awäwä). -Medicina tradicional. <p>Mavaco (Khusi)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Construcción de casa (odewiyä adiwä). -Se consume la pepa (jakuäjuaí kuäkuäwä). <p>Moriche (Wäri)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sirve para artesanía (Khorojui adiwä) además se bebe y se come (awäwä –kuäkuäwä). <p>Palo mure (inäwoi dau), Palo sasafra (cei-dau), Palo Boya (parinäri), Parature (Paraturi).</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sirve para construcción de casa (odewiyä adikua) y para hacer tabla (dausodä adikua). <p>Temiche (Ahuëhuä), Mabaco (Kösi), Palma real (ahuada), Cucurito (huächä), Platanillo (Tänä), Chiquichiqui (Marama), Cinä, Ena y Ttürupä.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sirven para la construcción de techos y paredes para la casa, artesanía, medicina tradicional, alimentos, leña.
Diversidad biológica	<p>Animales domesticables y comestibles</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lapa (tu-wa), consumo, cráneo, sirve protección. -Baquiro: consumo, collares los dientes (i-me aku). -Tucan: consumo, corona de plumas (Ya-jo), guacamaya. -Paují: comestible, hueso (ñopera). -Cachicamo: comestible, protección.
Lugares sagrados	-Protección

Fuente: Elaboración propia con información levantada en campo (25/03/28/03-2012) por todos los sectores del pueblo Uwottüja (Sipapo, Autana, Orinoco Medio y Cuao).

















Matriz N° 3. Limitaciones del territorio Uwottüjja

Limitaciones	Amenazas
Actividad minera	-Degradación, daño ambiental; -Contaminación del agua; -Impacto ambiental, sequía de los caños; -Mueren los peces; -Prostitución, drogas, usos de mercurio, robo, asesinatos, violación sexual, enfermedades (diarrea, sarampión, etc.).
Turismo	-Abusos de sitios sagrados; -Degradación ambiental; -Contaminación del agua; -Transmisión de enfermedades venéreas; - Abuso de pesca deportiva; -Robo de piedras madres para la producción de peces; -Profanación de sitios sagrados y cementerios sagrados; -Bebidas alcohólicas; -Propagación de enfermedades venéreas: Sida y gonórrea.
Pesca y cacería	-Abusos de comercialización de pesca y cacería; -Uso de malla de arrastre; -Arponear debajo del agua de noche; -Uso y abuso de pesca con barbasco; -Uso y abuso de linterna y arpón bajo el agua; -Extracción de la piedra madre de los peces.
Gasolina	-Falta de recursos económicos; -Falta de personal profesional; -Falta de apoyo a las comunidades; -Falta de voluntad política institucional.
Fuego	-Quema de bosques; -Quema de madera y materiales de construcción.
Zona fronteriza	-Inseguridad, contrabando, abuso de la soberanía por parte de la marina colombiana y de las FARC. -Deforestación de las plantas maderables para la comercialización.
Inseguridad Territorial	-No se han titulado colectivamente los territorios del pueblo Uwottüjja.

otras, pues de lo contrario se fragmentará su hábitat y tierra así como sus formas de vida como culturas diferenciadas.

De acuerdo a la etnocartografía territorial levantada y a la interpretación realizada se observan cuatro grandes usos de la tierra, los cuales son delimitados por los saberes ancestrales de estas poblaciones, quienes han ocupado este territorio desde tiempos inmemorables. Los usos identificados en el cuadro anterior nos permiten abordar las potencialidades y limitaciones con las que cuenta el territorio. A continuación mostramos la matriz N° 2 y 3 que corresponden a cada uno.

Fuente: Elaboración propia con información levantada en campo (25/03/-28/03-2012) por to-

dos los sectores del pueblo Uwottüjja (Sipapo, Autana, Orinoco medio y Cuaó).

Las potencialidades del territorio Uwottüjja dan cuenta de los recursos que presenta el hábitat y tierra de este pueblo, los cuales deben seguir siendo gestionados de acuerdo a sus usos y costumbres. En definitiva su dinámica territorial depende del equilibrio de este ecosistema. En cuanto a las limitaciones que caracterizamos, la mayoría son por actividades externas las cuales pueden revertirse en la actualidad con la validación por parte del Estado del proceso de autodemarcación levantado por este pueblo y la posterior titulación colectiva de sus tie-

Matriz N° 4. Servicios Públicos (Utawiyä Jawa) que requieren para fortalecer la dinámica territorial

Servicios	A futuro
Agua potable (motobombas)	-Acueducto.
Luz eléctrica	-Alumbrado de servicio público. (electrificación). Los sectores sólo cuentan con planta eléctrica.
Educación	-Intercultural bilingüe, -Curriculum de educación propia. -Universidad indígena. -Escuela de formación para líderes indígenas.
Salud	- Servicios de salud indígena. -Ambulancias fluviales. -Equipamiento de medicinas. -Médicos. -Fortalecimiento de la medicina tradicional.
-Transporte	-Ambulancia fluvial. -Transporte colectivo fluvial y terrestre para los habitantes indígenas.
-Medios de comunicación	-Teléfono, radio comunicación, emisoras comunitarias, servicios de internet.
-Vivienda	-Modelo propio tradicional.

Fuente: Elaboración propia con información levantada en campo (25/03/-28/03-2012) por todos los sectores del pueblo Uwöttuja (Sipapo, Autana, Orinoco medio y Cuao).

rras. Esto último, permitiría tener la certeza de la *seguridad territorial* en la zona y mejorar su calidad de vida en un futuro.

Finalmente, se levantó un inventario de servicios públicos con los que cuenta esta comunidad y los que ellos han decidido que quisieran tener en un futuro. En cuanto a los servicios actuales, son muy precarios en todos los sectores. No cuentan con luz eléctrica en las comunidades (sólo poseen planta) y no tienen sistemas de agua potable. En materia de educación, poseen escuelas bilingües con programas hasta básica (no tienen diversificado). Así mis mo, el sistema de salud está muy debilitado, son deficientes en equipamiento e infraestructura. Lo anterior, nos demuestra que estas poblaciones están expuestas a una mayor vulnerabilidad social⁸.

Del trabajo de campo se generó una última matriz (N°4) que corresponde a los servicios públicos que estas comunidades han manifestado les gustaría tener en un futuro y que mejoraría sus condiciones de vida.

Los servicios públicos que requieren estas comunidades se desprenden de su necesidad

de mejorar sus condiciones de vida actuales y las de sus generaciones futuras. En el caso de las comunidades indígenas en general, y en la de los sectores Uwöttuja en particular, se observa una ausencia de las instituciones del Estado como entidad que debe velar por la satisfacción de estas demandas mínimas.

A partir del inventario que hemos levantado en torno a la dinámica del territorio Uwöttuja, señalamos que existe un plan de ordenamiento en sus hábitat y tierras determinados por sus saberes ancestrales y que los mismos no sólo se manifiestan en los distintos usos que estos les han imprimido al territorio, sino que además cuentan con todo un plan de manejo y gestión de sus recursos, esto último, de gran importancia para su supervivencia como culturas diferenciadas.

Con la finalidad de fortalecer el plan de vida del pueblo Uwöttuja, presentamos un inventario del estado de los derechos reconocidos constitucionalmente a estas poblaciones, enmarcándolos en cuatro formas en las que se pueden convertir o mantener esta normati-

Matriz N°5. Estado de los derechos indígenas consagrados constitucionalmente

Artículos CRBV	Derechos Reconocidos	Derechos Amenazados	Derechos Violados
119. Territorio	Se está desarrollando el proceso de autodemarcación	Campamentos de grupos irregulares en la zona	
120. Consulta Previa			Explotación ilegal de recursos
121. Derechos Culturales	Se reconoce a nivel constitucional pero no se desarrolla a nivel institucional	Se pierden los valores culturales	
122. Medicina Tradicional	Se reconoce y se desarrolla dentro del espacio territorial		
123. Economía Tradicional	Se desarrolla la economía tradicional a través de la implementación de la agricultura		
124. Propiedad Intelectual	Se está desarrollando propiedad intelectual colectiva		
125. Participación Política	Se desarrolla la participación política (autogobierno/autonomía)		
126. Libre determinación		Para la cuenca y el país	Soberanía
260. Pluralismo Jurídico	Se reconoce mediante una constitución una institución de administración de justicia por parte de la entidad territorial.		

Fuente: Elaboración propia con información levantada en campo (25/03/-28/03-2012) por todos los sectores del pueblo Uwottüjja (Sipapo, Autana, Orinoco Medio y Cuao).

va, las cuales transitan entre consagrados, ejercidos, amenazados o vulnerados. A conti-

nuación la matriz N° 5 que sistematiza esta información.

Notas:

¹ Ver Aguilar Castro, Vladimir y Bustillos, Linda. *Situación del Derecho al Territorio y al Autogobierno de los Pueblos Indígenas en La Región Amazónica. Caso Región Amazónica Venezolana*. Ecuador, Fundación Pachamama de Ecuador, 2012.

² La siguiente cronología no desconoce las posibles autodemarcaciones o deslindes hechos por pueblos o comunidades indígenas antes de la aprobación de la CRBV en 1999. En este sentido, la fecha es indicativa del momento en que las autodemarcaciones fueron terminadas por las organizaciones indígenas de base o introducidas en las respectivas Comisiones Regionales de Demarcación para el auto de apertura de los expedientes de demarcación. Para efectos de este trabajo y en un contexto más nacional, la autodemarcación viene a tener un fundamento jurídico con los derechos territoriales reconocidos en el artículo 119 de la nueva carta magna.

³ Bustillos, Linda (2011). *Elementos socio-jurídicos para elaborar planes de ordenamiento en hábitat indígenas*. Tesis para obtener el título de Magister en Ordenación del Territorio y Gestión Ambiental. Universidad de Los Andes: Mérida-Venezuela.

⁴ Lo anterior, permite contextualizar que la demarcación no puede realizarse como hasta ahora desde la visión agrarista y productiva, en la cual se le da al indígena lo que los técnicos del Estado consideran "suficiente" y que luego se formaliza en los títulos de propiedad que no responden a lo que señala la Constitución sino a las antiguas cartas agrarias. Esta situación que expresa como se han manejado las reivindicaciones de los territorios de estos gru-

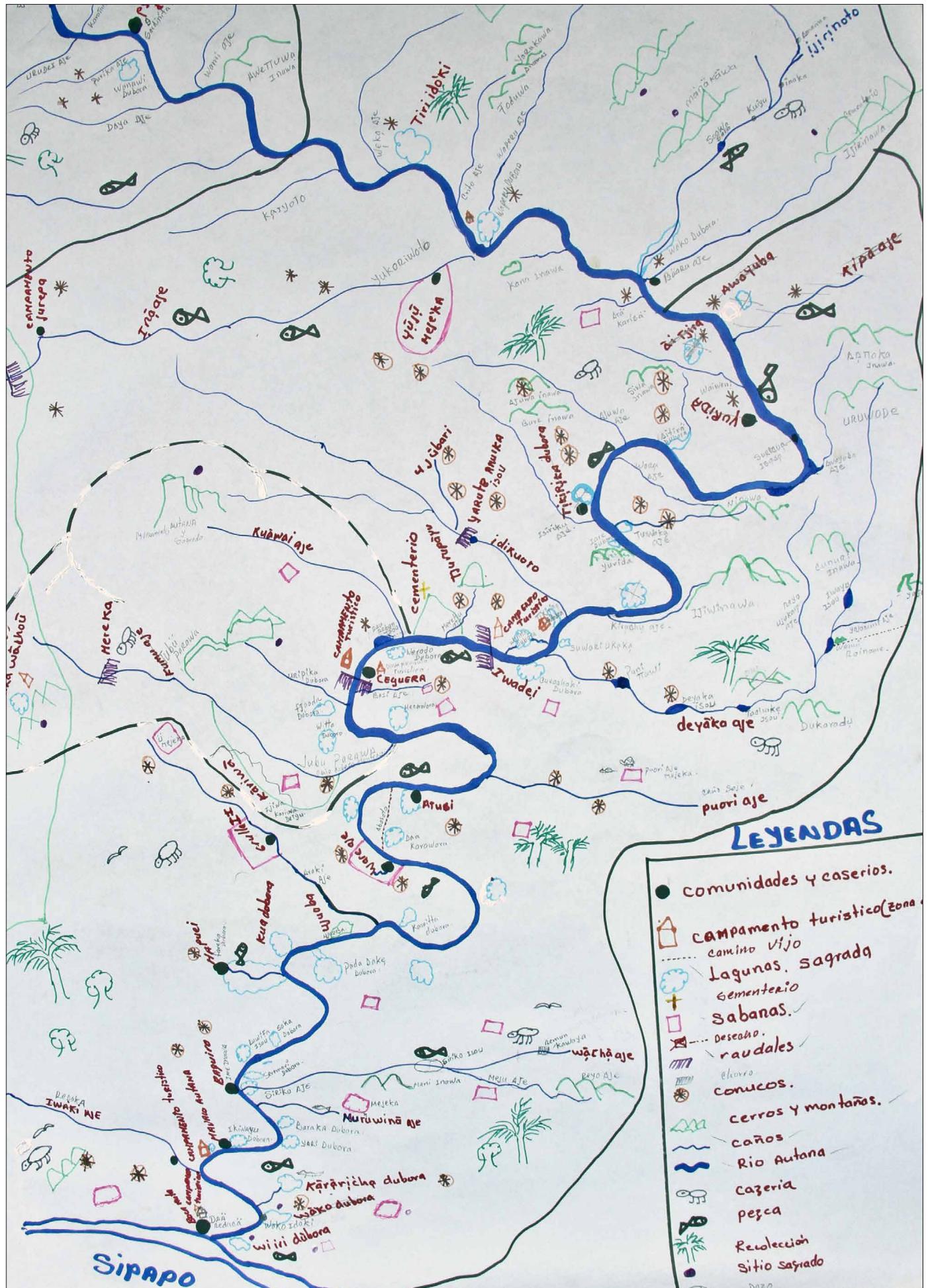
pos humanos en Venezuela fragmenta sus espacios y, por tanto, sus formas específicas de vida, fomentando el genocidio "cultural" una categoría tan polémica para la historia de la humanidad que como lo propusiera el abogado Raphael Lemkin en 1933, se debe utilizar para protestar por la destrucción de la herencia que nos dejan estas poblaciones.

⁵ Bustillos, Linda, Óp., Cit. 1

⁶ "Una ordenación en hábitats y tierras indígenas implicaría comprender el vínculo cultural que estos pueblos y comunidades desarrollan con su entorno, en esa suerte de apropiación del espacio a partir de ritos, mitos y costumbres entre otros, que le dan pertenencia y determinan su uso y ocupación". Agredo, Gustavo (2006). El territorio y su significado para los pueblos indígenas. *Revista Luna Azul*, número 23, pág. 1-5.

⁷ Ver. Supra, pág.76.

⁸ Podemos definir la vulnerabilidad social como la "combinación de: i.-eventos, procesos o rasgos que entrañan adversidades potenciales para el ejercicio de los distintos tipos de derechos ciudadanos o el logro de los proyectos de las comunidades, los hogares y las personas; ii.- La incapacidad de respuesta frente a la materialización de estos riesgos; y iii.- la inhabilidad para adaptarse a las consecuencias de la materialización de estos riesgos". CEPAL/GTZ.2005. Elementos conceptuales para la prevención y reducción de daños originados por amenazas socio-naturales. Cuatro experiencias de América Latina y el Caribe. Cuaderno de la CEPAL. Encontrado en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/23711/lcg2272e.pdf>



...Interpretación de las normas propias de vida, las leyes tradicionales, el derecho consuetudinario. Información que se refleja a través de la cartografía social en los mapas mentales...









